

COLECCION DE MEMORIALES

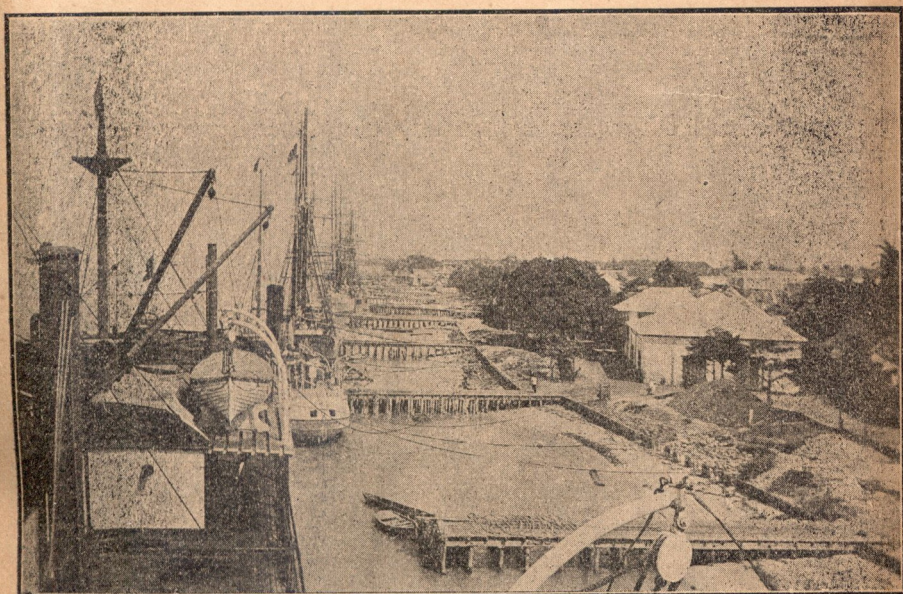
DIRIGIDOS AL

C. Gobernador del Estado de Campeche,

ARTICULOS PUBLICADOS POR LA PRENSA  
Y DEMAS TRABAJOS  
ENCAMINADOS A EVITAR LA CLAUSURA DEL

**LICEO CARMELITA,**

ESCUELA PREPARATORIA DE CIUDAD DEL CARMEN




1907

MEXICO

IMPRESA LACAUD, CALLEJON DE SANTA INES NUMERO 5

1908

# INTRODUCCION



Al anunciar el Señor Gobernador del Estado en su último mensaje dirigido al H. Congreso del mismo, la clausura de una de las dos escuelas preparatorias del Estado, los hijos del Carmen residentes en Mérida, coligieron que se aproximaba el momento de realizar lo que desde hace cinco años se viene proyectando: la clausura del "Liceo Carmelita" y, desde luego, se apresuraron á unir sus esfuerzos para impedir la clausura proyectada, poniendo de relieve que la distancia que los separa del Carmen y la dilatada ausencia no menguan el amor que profesan á su suelo natal, y causa tan noble encontró favorable acogida en la prensa de la culta Capital de Yucatán, que levantó su autorizada voz en defensa del Plantel que desde hace más de medio siglo viene contribuyendo al adelanto del país.

La sociedad del Carmen pronto salió del estupor que le produjo la noticia de la clausura de su primer establecimiento docente, y respetuosa y confiada elevó su voz al Ejecutivo del Estado, suplicando se abandonara el proyecto de la referida clausura.

Los diversos artículos publicados en los periódicos, los memoriales dirigidos por el "Centro Lagunero en Yucatán," por el H. Ayuntamiento, por las Señoras y Señoritas, comerciantes, alumnos del Liceo, y por la sociedad carmelita en general, (memorial este último presentado al Gobierno por los Señores Doctor Isidro Cámara, Manuel Repetto y Manuel Romero Ruz), contienen los abundantes y sólidos argumentos expuestos al Gobierno, para patentizarle que no debe clausurarse el "Liceo Carmelita," pues esto significaría un paso atrás que ocasionaría perjuicios, cuya enormidad no permite calcularlos.

Como los mencionados trabajos sintetizan la opinión ilustrada é imparcial de nuestros hermanos los yucatecos, el deseo unánime de los hijos del Carmen y sus esfuerzos enderezados á conservar el precioso legado de nuestros mayores; la "Junta Procuradora de la Subsistencia del Liceo Carmelita," acatando la

voluntad de un crecido número de los habitantes de esta Ciudad, reunió en el presente folleto los artículos y memoriales de que antes se ha hecho mención para demostrar la justicia de la causa que se defiende.

Si el Gobierno, como esperamos, dando una prueba de su cultura, accede á nuestra justa solicitud, tendremos la satisfacción de que nuestros trabajos no hayan sido infructuosos y seremos los primeros en batir palmas á quien dé estabilidad al hoy vacilante Liceo; pero en el remoto caso de que el éxito no corone nuestros esfuerzos, si nuestra voz no fuese oída, si nuestra súplica no fuese atendida, este folleto hará ver á las generaciones que nos sucedan, que los hijos del Carmen hicieron cuanto estuvo á su alcance hacer, para evitar el mal que nunca lamentarían bastante.

*Carmen, Campeche.*



# FRAGMENTO

*Del Informe leído por el Doctor Tomás Aznar Cano, Gobernador Constitucional de Campeche, en la apertura del segundo período de sesiones ordinarias de la XXII Legislatura el 7 de Agosto de 1907, fragmento que se relaciona con la clausura del "Liceo Carmelita."*

"Respecto de enseñanza superior (me refiero á la preparatoria y á la profesional), tanto el "Liceo Carmelita," que es puramente preparatorio, cuanto el "Instituto Campechano," que es preparatorio y profesional, han continuado su marcha regular en el curso del año, con sujeción á la Ley de Instrucción Pública, á los reglamentos económicos, y á las disposiciones especiales que se han dictado, según lo han exigido las circunstancias. Cada día gana más terreno la convicción de que los elementos con que cuenta el Estado, no son suficientes para dar en él una enseñanza profesional competente; y de que es una notoria inconveniencia el dispensar esos elementos en sostener dos escuelas preparatorias, cuando reunidas y acumuladas, apenas serían suficientes para sostener una sola institución de esta especie, en regulares condiciones. El Gobierno se propone estudiar esta importante y trascendental cuestión, para darle una solución conveniente y definitiva, en el único sentido en que debe considerarse: el mejoramiento de la instrucción en el Estado, para cuya consecución no se detendrá á meditar sobre intereses de localidad, que pudieran considerarse lastimados, sin razón de ningún género. El Gobierno cree que la necesidad y conveniencia de esta determinación, existe en la conciencia de todos los habitantes del Estado."

Este fragmento, es tomado de la página 32 del folleto que contiene dicho informe y la contestación dada por el Presidente del II. Congreso, folleto que fué impreso oficialmente en la Imprenta del Gobierno.

## TELEGRAMA

---

Mérida, 16 de Agosto de 1907.

Sr. Lic. Elias Monges .

Mañana noche Centro Lagunero reunido salones Jockey Club, levantará protesta enérgica contra Gobierno campechano por pretender suprimir "Liceo Carmelita." Dirijen este acto Lic. Serapio Rendón A. y Justo R. Acevedo.

*Centro Lagunero.*



# Centro Lagunero en Yucatán

[Fundado el 16 de Julio de 1904]

En Mérida, Capital de Yucatán, á diez y siete de Agosto de 1907, reunidos en el salón alto del "Jockey Club" la generalidad de los nativos de la ciudad del Carmen, Estado de Campeche, con motivo de la amenaza de supresión del "Liceo Carmelita," cuya reunión convocó el "Centro Lagunero," se procedió á dar por constituida la asociación, presidiendo el acto el Lic. D. Serapio Rendón y funcionando como Secretario el Sr. Justo R. Acevedo. Explicado el objeto que reunía á los presentes, después de un exordio claro y preciso de la Presidencia sobre la conveniencia de trabajar, desde esta capital, por la vitalidad del benéfico establecimiento de enseñanza, hablaron y fundaron sus proposiciones en ese sentido los jóvenes abogados Gonzalo F. González, José Miguel Escalante y Manuel Martínez Urquiola, Dr. Lisandro Dorantes Ortega y los pasantes de Jurisprudencia César A. González y Calixto Maldonado, quedando definidos y resueltos los siguientes puntos de acuerdo:

I. Hacer un memorial al Sr. Gobernador de Campeche, aduciendo cuantos razonamientos lógicos conduzcan á obtener la no clausura del Liceo; de este trabajo se comisionó á los Sres. Lics. Rendón, González y Martínez.

II. Dirigir cartas á los Sres. Lics. Justo Sierra, Ministro de Instrucción y Joaquín D. Casasús, para que interpongan sus favorables recomendaciones al Ejecutivo campechano en el sentido de no llevar á cabo la idea esbozada en su mensaje al Congreso, que deja entrever una amenaza á la estabilidad del Liceo, sostenido con fondos especiales y prácticamente indispensable como preparatorio, en una ciudad importante, separada de la península y con imposibilidad para que su juventud, de la clase obrera ó sin recursos, pudiera afrontar gastos de pupillaje ó internado escolar fuera de la Isla del Carmen. La comisión de redacción quedó señalada en los Sres. Justo R. Acevedo y Darío H. Pérez.

III. Se nombró comisión para mensajes al Carmen, á fin de hacer que allí se formen exposiciones al Gobierno, por el comercio, el pueblo y las madres de familia, á los Sres. Pérez y Galera.

IV. Los trabajos anteriores se presentarán en la Junta ó "meeting" del sábado 24 del actual, á las ocho de la noche en este mismo importante local, con excepción de los telegramas que son de urgencia y se despacharán enseguida, contestando á los Sres. Lics. José J. Cervera, Elías Monges, Luis M. Artiñano y á los alumnos del Liceo.

V. Como comisión para la prensa designóse á los abogados y estudiantes presentes y de una manera especial á D. Justo R. Acevedo, de la "Asociación de la Prensa."

VI. En la próxima Junta se hará presentación espontánea de cuotas, á voluntad, para los gastos necesarios.

Se levantó la presente acta que será publicada, firmando los que como entusiasta manifestación de amor al nativo suelo, integran esta colectividad.

El Presidente, *Lic. Serapio Rendón*.—*Lic. Miguel Escalante*.—*Lic. Manuel Urquiola*.—*E. Fernández Alvarez*.—*M. Esquilano*.—*Carlos H. Certucha*, *Víctor Cintra*.—*Juan G. Di-Bella*.—*E. Manjarrez Pauling*.—*Gilberto Cortés*.—*Juan Febles C.*—*M. Cintra*.—*Enrique Rodríguez Díaz*.—*C. W. Maldonado*.—*Lic. Gonzalo F. González*.—*Francisco Repetto h.*—*Práxedes Prieto*.—*Dr. Víctor Rendón*. *Dr. Lisandro Dorantes O.*—*Delfín Sánchez*.—*Buenaventura Saenz*.—*F. de M. Estrada*.—*Víctor Méndez A.*—*Julio V. Fernández*.—*P. Rivero A.*—*A. Martínez Cortés*.—*Felipe Vadillo Vila*.—*R. Poveda C.*—*Pedro Vadillo A.*—*Isidro Palmero*.—*Pedro G. Pinto*.—*Leopoldo Lara D.*—*Manuel Gutiérrez N.*—*José C. Martínez*.—*Avelino Ruiz Sansores*.—*Jorge Rath*.—*Joaquín Rath*.—*Manuel Herrera*.—*Bernardo Miryaya V.*—*José del C. Herrera*.—*Eduardo F. Solana*.—*Darío Galera Leiva*.—*F. Azcuaga*.—*Felipe Burgos*.—*Felipe Cintra P.*—*Bruno Hernández*.—*Rafael Caso de la Fuente*.—*Liborio Fernández*.—*Manuel D. Arjona*.—*C. A. González*.—*M. Cabieses*.—*Darío H. Pérez*.—*Saturnino Castillo R.*—*D. Rosado V.*—*Alfonso García M.*—*Emilio Sosa*.—*Felipe Rosado P.*—*Pedro Vadillo Vila*.—*Antonio Pérez Mendoza*.—*Francisco Vadillo Acal*.—*Pedro Acal*.—*Francisco Fernández*.—*Francisco Dorantes*.—*Serafín Bustillos*.—*Gustavo*

Ferrer Vega.—R. Acevedo.—Ing. Pedro Meneses.—Ing. Rafael R. Quintero.—  
Gerónimo Díaz.—Juan Luis Repetto.—Miguel Corrales.—José Guadalupe Cas-  
tillo.—José del R. Maldonado.—Dr. Leopoldo Paullada.—Epigmenio Rebolledo.  
—Saul Vila H.—Francisco Mendoza.—Luis Repetto Torre.—Pablo Núñez.—  
Wenceslao Méndez B.—Fernando Paullada.—Manuel Peña.—Ignacio Vadillo  
Bojórquez.—Marcelo García.—J. T. Prado.—Eduardo Cervera.—M. A. Prado.  
—G. Quijano.—Victorio Góngora C.—Tranquilino Velázquez.—Guadalupe  
Ugalde.—Luis Rabel.—Lic. Tomás Avila López.—Dr. Juan Manuel García.—  
*Justo R. Acevedo, Secretario.*





# DE COLABORACION

---

PARA EL "DIARIO YUCATECO"

---

## LA SUPRESION DEL LICEO CARMELITITA

---

Muy duro es para nosotros, los hijos de aquella infortunada tierra, el saber que se piensa quitarle su único centro de instrucción secundaria, fundado y sostenido en casi todos sus gastos por sus propios hijos. Si desgraciadamente el Gobierno de Campeche diera paso tan audaz, los carmelitas nos sentiríamos heridos en uno de nuestros cariños más grandes; veríamos con horror cómo se nos mata una de nuestras esperanzas más hermosas; pero ante este espectáculo, no permaneceremos inactivos ni acobardados, como un Boabdil; hemos de hacer y haremos, todo cuanto esté de nuestra parte y sea posible para conservar á nuestro querido suelo ese su importantísimo centro de instrucción, de donde han salido talentos verdaderamente notables, que hablan muy alto en su favor.

Si se suprimiera el "Liceo Carmelita," el joven que por sus escasos recursos no pudiera continuar sus estudios secundarios, tendría que quedarse con una instrucción puramente rudimentaria; moriría, en él, la esperanza que hoy tiene, de que, sin aumentar sus sacrificios, puede llevar á término, en el Liceo, los estudios todos del bachillerato y quedar apto para ingresar cuando pudiese á alguna escuela profesional. Si ésto no quería ó no podía hacerlo, quedaba siempre en condiciones de aprender con facilidad y perfección algún arte ú oficio para subsistir, puesto que, los estudios que se hacen en el plantel que dice suprimirse, son ámplios, sólidos y en la práctica han dado resultados magníficos.

No sabemos por qué, pero siempre que se ha tratado del "Liceo Carmelita," el Gobierno de Campeche se ha portado con indiferencia y hasta ha opuesto muchos obstáculos á su progreso. Tal vez nos equivoquemos, pero parece que se ve mal, que aquella tierra marche con rapidez en el camino de la civilización. Cuando en la ciudad del Carmen se trata de alguna mejora material, sus hijos prefieren recolectar fondos por medio de fiestas que organizan, antes que luchar con las dificultades *que vienen de arriba*, porque son invencibles por su número y por su tamaño. Muchos casos tenemos para comprobar estas aseveraciones.

En el caso de que se trata, todos los carmelitas estamos dispuestos á contribuir con la mayor cantidad posible para dejar con vida al "Liceo Carmelita," porque es para nosotros como un jirón de nuestra alma; porque encierra los recuerdos más hermosos de nuestra vida.

Los carmelitas siempre nos hemos distinguido por nuestra confraternidad. Este es el momento de que demos prueba una vez más y muy elocuente, del amor inmenso que sentimos por nuestra patria. Ella lo espera todo de nosotros y nosotros debemos hacerlo todo por ella y para su engrandecimiento.—*Pastor Bautista.*

Tizimín, Agosto 19 de 1907.

---

Los que subscribimos, miembros del comercio de esta ciudad, ante Ud. respetuosamente exponemos: Acaba de comunicarnos la prensa la sensible noticia de que ese Superior Gobierno tiene en estudio el proyecto de suprimir el antiguo Liceo Carmelita de esta ciudad; y ante la negra duda de que este propósito llegue á realizarse, venimos á traer á Vd. nuestra atenta súplica, reproducción del sentimiento público y grito de dolor de esta juventud estudiosa, que teme perder en un momento la esperanza de la realización de sus más nobles anhelos.

Desnuda de toda pasión, é inspirada solamente en nuestro inmenso amor á la instrucción, que es la base de la felicidad y grandeza de los pueblos, enviamos esta nuestra súplica á ese Gobierno liberal y progresista, con la firme creencia

de que no omitirá esfuerzo alguno porque este Liceo continúe, como hasta hoy, brindando el alimento intelectual, especialmente á los que, por circunstancias diversas, no pueden ocurrir á otros centros en busca del saber.

Nada más noble y digno que los esfuerzos de un Gobierno por conservar y aumentar sus centros de enseñanza, haciendo que la bienhechora luz del saber irradie hasta en los lugares más ignorados. Por eso tenemos la plena seguridad de que nuestro Gobierno accederá generoso á nuestra súplica.

No se oculta al criterio de todos qué causas imperiosas son las que impulsarán á ese Supremo Gobierno á proyectar la supresión indicada; mas todos esperamos que sobre esas causas imperiosas, se levantará victorioso el esfuerzo supremo, que, al evitar la pena que tan justamente nos aqueja, agregará á la Administración actual un sello más de prestigio y de grandeza.

Protestamos á V. S. nuestro respeto.

Carmen, Agosto 21 de 1907.

Manuel Repetto.—Roberto S. Boyd.—L. Pallás S.—Juan Oliver R.—Tomás Requena.—E. Vadillo.—D. Díaz Ruiz.—J. de la C. Cachón.—C. Ibáñez.—Francisco Arcovedo.—Rómulo Posadas.—B. Burgos.—Andrés Burgos.—J. Badillos.—Alonso E. Burgos.—pp. F. Pallás y Ca., J. Badillo S.—Miguel Badillo H.—J. García López Hnos.—Manuel Romero Hno.—P. Giacinti P.—Tomás Suárez.—Leopoldo Ramírez R.—José D. Angulo.—M. P. Choza.—Francisco González G.—Jaime Torrelló.—Carbajal y Muñoz.—José del C. Acosta.—Miguel F. Durán.—Alejandro Zeind.—Pomposo Ocampo Abreu.—C. Paoli y Ca.—B. Heredia.—E. Giuliani U.—Gregorio Vargas.—Enrique Abreu B.—Eduardo Abreu B.—Anacarsis Badillo C.—D. Shiels y Hno.—Luis Shiels.—P. Arias S.—P. Arias G.—Luis Anizan.—Luis A. Saenz.—pp. Pablo Knorr Enr. Hancher.—pp. German Hann, J. A. Ludwig.—Ramón Alcocer.—E. A. Inchaustegui.—A. Inchaustegui.—Zepeda y Gutiérrez.—J. García Jurado.—J. Félix Gordillo.—Evaristo Vázquez C.—A. González S.—José Zeind.—Carlos Sierra.—Francisco Rullán.—A. Sierra Medina.—Bartolomé Fernández.—Rueda y Compañía.—Tránsito Carrillo.—V. S. Azcué.—Lorenzo Lliteras.—Por José Vior, Jesús

Vior.—A. Girón.—Joaquín Quintana y Ca.—Marcial Gordillo.—Emilio Quintana.—Joaquín Shiels D.—G. Quintana Pérez.—C. A. Ramírez.—Lauro E. Cristiani.—José R. Azcué.—Juan Llabrés.—Ramón Vadillo.—Edmundo Ortega.—Miguel Campos.—Francisco Herrera.—F. N. Fons.—Atilano Ayala.—Miguel Bonin.—Manuel H. Ortiz.—José J. Cervera.

La resolución que el Gobierno dió á este memorial fué textualmente igual á la dada al ocurso dirigido por las señoras y señoritas de la ciudad. (Véase página 35.)



## SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Las que subscriben, ante Vd., con el merecido repeto, comparecemos poniendo:

La prensa de esta Ciudad y la de Mérida ha traído una noticia—próxima clausura del “Liceo Carmelita”—que al realizarse, ocasionaría un mal cuyas consecuencias nunca lamentaría bastante el Carmen.

Más de medio siglo hace que los hombres pensadores y patriotas de este suelo conocieron la necesidad de que hubiera en él un centro de cultura para sus hijos y desde entonces, el “Liceo Carmelita” viene respondiendo á esa necesidad, mejorándose á medida que la época lo ha venido exigiendo.

Los carmelitas en todo tiempo se han mostrado desprendidos al tratarse del primer plantel de instrucción del Partido, bastando recordar que apenas hace cinco años que respondieron al llamamiento hecho por generoso amigo de la localidad, como lo es la persona que hoy rige los destinos del Estado, demostrando así la alta estima en que tiene ese legado de nuestros mayores. Y no se diga que por ser el “Liceo” un establecimiento para varones, nosotras no nos beneficiamos con su existencia, conocida como es la verdad de que la mujer comparte con el hombre, lo mismo su ignorancia, que su cultura; sufriendo las tristes consecuencias de la primera y gozando de los dulces bienes derivados de la segunda; y pues estamos vivamente interesadas en que subsista el Liceo como hoy está, porque en él se ha instruído y se instruye la juventud carmelita, é influye notablemente en el porvenir de esta tierra, movidas por el cariño que ella venimos á suplicar:

A Vd. se sirva tomar en consideración los perjuicios que reportaría esta Ciudad con la clausura de su primer plantel de instrucción y al hacer el estudio á que se refiere en el informe rendido al H. Congreso, resolver que no es de

clausurar ni de modificarse el Colegio que tan señalados servicios ha prestado al país.

Es gracia que esperamos alcanzar de la reconocida ilustración de Vd.

Carmen, Agosto 23 de 1907.

Emigdia Repetto de Paullada.—Estela Repetto de Requena.—Ana Paullada.—María Requena y Repetto.—Aurora Paullada.—Ana E. Requena y Repetto.—Carmela Paoli de Jiménez Canet.—Atilana Urquiola de Paoli.—Josefa de la Cabada de Azcué.—Dolores Vadillo de Azcué.—María de la Cabada de Girón.—Cruz Inurreta de Azcué, pp. Venancio S. Azcué.—Cruz Reppeto y Azcué.—María del C. Pérez de Velasco.—Cruz Azcué de Repetto.—Crescencia Jordán de González.—Rosa Loenzo Vda. de Campos Bautista.—Josefina Abreu de Pallas.—Sofía Abreu Barrera.—Mercedes Urquiola.—Carmela Solana de Pallás.—Juana Acereto.—Mercedes Solana Vadillo.—Luisa Quintana de Nicolau.—Amelia B. de Carranza.—Dolores Abreu de Repetto.—María R. de García.—Josefa C. Fons de Romero.—Carmela Artiñano.—Fernanda Fons.—Agustina Artiñano.—Concepción F. de Boyd.—Adela Artiñano.—Beatriz Artiñano.—María Florencia.—Francisca Salazar de Quintana.—Carolina Azcué de Quintana.—Francisca Oliver Rosés.—Emilia Abreu de Berni.—Emilia C. de Herzog.—Andrea Barrera de Abreu.—Agustina Sánchez de Monges.—Otilia Saens G.—Josefa Saens G.—Atanasia Ayuso de Poveda.—Juana González de Morales.—Rosario Poveda Ayuso.—Matilde Gil Jordán.—Isabel Romellón Casanova.—Rita Casanova de Romellón.—Mercedes Jordán de Oreza.—María Teresa G. de Saens.—Angela González Vda. de Laffon.—Guillerma Aguilar Vda. de Jordán.—Josefina Gil Jordán.—María Sánchez González.—Baltasara Abreu de Jarrín.—Dolores Osorno de Carreño.—Sara M. Abreu Barrera.—Aurelia Sánchez de Arias.—Leonila A. de Zapata.—Luisa Acal de Nicolau.—Virginia Nicolau Acal.—Esperanza Nicolau Acal.—María Luisa Nicolau Acal.—Herlinda Arias García.—Guadalupe Valladares de Cárdenas.—Carolina Cárdenas Valladares.—Mercedes Cárdenas Valladares.—Concepción Valladares Ramos.—Ramona Rodríguez M.—Esther Rodríguez M.—Adela Pacheco.—Francisca Correa de Sierra.—Victoria Saens.—Carmela Saens.—

Victoria Rodríguez M.—Candelaria Barranco de Saens.—Hortensia Saens.—  
 Encarnación Saens.—María Luisa Saens.—Jacoba Barrera Vda. de Zapata.—  
 Luisa Zapata de Cortés.—María de la O. Zapata Barrera.—Isabel Paulling de  
 Manjarrez.—María Manjarrez Paulling.—Manuela Zapata Barrera.—Margarita  
 Herrera de Vargas.—Ana Hernández.—Lucina Palomo de Martínez.—Luisa  
 Caldera de Palleras.—Josefa Moscoso de Canudas.—Francisca Centella de  
 Vedo.—Dolores Cárdenas de Lliteras.—Aurora González Castillo.—Guadalupe  
 Cárdenas Valladares.—Inés González Castillo.—Inés Castillo de González.—  
 María Field Domínguez.—Carmela Ferrer Vda. de Giuliani.—Adela Domínguez  
 Vda. de Field.—Leonor Field Domínguez.—Ana Payán Vda. de Laffon.—  
 Rosa Pallás P.—Antonia Correa Delgado.—Gertrudis Pallás de Lundquist.—  
 I. García de Arias.—Carmela Sánchez Shiels.—Francisca Ocampo de Aguilar.—  
 Isabel González P.—Carmela Lliteras Pérez.—Aminta Abreu de Abreu.—  
 Paula Pérez de Hernández.—Angela Ferrer Montero.—María Aurora Pérez.—  
 María Encarnación Montero de Ferrer.—Adorálida Hernández de Valdivieso.—  
 Carmen Hernández.—Nathalia Ocampo de Martínez.—Rita Ferrer de Tomé.—  
 Carolina Sanoguera de Vadillo.—Ana García de Gutiérrez.—María de  
 Carmen Juan.—Carmela García de Zepeda.—María J. Juan de P.—Luisa M.  
 de García.—Carmen M. de Escalante.—Catalina Fons Paulling.—Luz Artiñan  
 de Cámara.—Joaquina Fons Paulling.—Rosario Fons de Ocampo.—Dolores  
 Cladera de Abreu.—Soledad Abreu Cladera.—Carmen Sánchez G.—Clotilde  
 Novelo C.—Emma Stevens Arzamendi.—María Sanoguera de M.—Concepción  
 Ruz de Romero.—Violeta Stevens Arzamendi.—María Inés A. de Cristiani.—  
 María Dolores Aubry.—Francisca G. de Sandoval.—Consuelo Abreu Vera.—  
 Rita Sánchez G.—Amparo Abreu Vera.—Ana Sánchez de González.—Espe-  
 ranza Abreu Vera.—Belén Ramos de Domínguez.—María L. Díaz de Ferrer.—  
 Sara Domínguez Ramos.—Rita Vera de Abreu.—Joaquina Cervera de Novelo.—  
 Enriqueta González Castillo.—Isabel Novelo Cervera.—Soledad Z. de Ma-  
 chín R.—Josefa Palomo de Choza.—Amparo Machín Zapata.—Mercedes P.  
 Choza.—Isabel A. de Inchaustegui.—Teresa Palomo de Carbajal.—Carolina  
 Roura de Shiels.—María del Carmen González P.—Amelia González Pérez.—  
 Ignacia C. de Rueda.—Esther González Pérez.—Paula Rueda C.—María Jesús



**Pedro Requena,**

SOCIO FUNDADOR DEL LICEO CARMELITA



G. Pérez.—Julia Rueda C.—Carolina Azcué de Cabieses.—Ramona Carballo de M.—Isabel Carballo D.—Esther Marín de Fernández.—Concepción Setién G.—Andrea Domínguez de Carballo.—Rita Fernández M.—Sofía Cabieses de Shiels.—Manuela Carballo D.—Rosa Gil Vadillo.—María Gil Vadillo.—Carmela Vadillo de Gil.—Concepción Gil Vadillo.—Mórvila Oropeza de Vadillo.—Sara Carballo de Soler.—Luisa S. de Mandujano.—Candelaria Saens.—Carmela Mandujano Sánchez.—Carmela Correa Delgado.—Juana Salvaño.—Julia Correa Delgado.—Petrona Sierra de Jiménez.—Elena N. de Valladares.—María Jiménez Sierra.—Amanda Jiménez S. de Pallás.—Modesta D. de Valladares.—Concepción González C.—América Romero C.—Magdalena García de N.—Leonor Pérez.—Ramona Méndez de V.—Bibiana B. de E.—Dolores Esquivio C.—María J. Méndez C.—María P. Castañeda de Correa.—Aurora Méndez C.—Dominga Velasco M.—Pascuala Palomo de Caldera.—Evelia Velasco M.—Julieta Caldera P.—Elodia Velasco M.—Angela Vadillo M.—Salomé Pérez I.—Josefa Vadillo M.—Ursula Mendoza de V.—Felicitas Q. Pinto.—Sofía Vadillo M.—Elia I. Barrera H.—Luisa Contreras.—María C. Heredia de B.—Teresa S. de Llama.—Serafina Lliteras de Ortiz.—Carmen Pláza.—Ignacia O. de Pacheco.—Clarisa Pacheco.



## MANUEL GONGORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

CERTIFICO: Que en el expediente formado con motivo de una moción hecha por el Presidente del H. Cuerpo, relativa á la instancia que debe elevarse al C. Gobernador del Estado, pidiendo la no clausura del "Liceo Carmelita," clausura indicada en el último informe gubernativo, existe una constancia que á la letra dice:

Al márgen un sello que dice: "H. Ayuntamiento del Carmen.—Estado de Campeche."—Libertad y Constitución.—Carmen, Agosto 24 de 1907.—Al C. Gobernador Constitucional del Estado.—Campeche.—Este H. Cuerpo, en sesión celebrada con fecha 15 del actual y en vista del informe que ese Superior Gobierno rindió á la H. Legislatura del Estado, el siete del corriente, en el cual se indica la conveniencia de suprimir una de las escuelas preparatorias del Estado, la que no puede ser otra que el Liceo Carmelita, establecido hace tantos años y sostenido con tantos afanes, ha acordado dirigir á Ud. la siguiente exposición que no tiene más objeto que el de demostrar la utilidad que esa institución que se trata de suprimir ha prestado y sigue prestando al país y los trascendentales é irreparables daños que su desaparición traería consigo para esta Ciudad en particular, y para el Estado y la Nación en general.

El Liceo Carmelita se fundó el día 15 de Enero de 1854 con el carácter de colegio comercial, siendo Prefecto Político del Territorio el C. General Don Tomás Marín. Duró hasta el 31 de Diciembre del año de 1856 bajo la dirección del Sr. Don Honorato Ignacio Magaloni y con la contingencia de los profesores Don Manuel Aguilera y Don José María Ibarra.

En 5 de Marzo de 1858 y por decreto de la Junta gubernativa del Distrito de Campeche é Isla del Carmen, volvió á establecerse bajo la dirección de una junta compuesta del Jefe Político del Partido, Don Juan Pablo Celarain, Don Pedro Requena, Don Estéban Paullada, Don Francisco Pérez de Acal y el vica-

rio Don José María Celarain, siendo su director Don Luis López Zapata y sus profesores Don Pablo J. Araos y Don Joaquín Artiñano.

En 27 de Junio de 1862 fué reducido á escuela primaria, y en 28 de Abril de 1863 se clausuró por completo, no volviendo á abrirse sino hasta el mes de Mayo de 1867, bajo la dirección del C. Don Joaquín Artiñano.

Más tarde, en 6 de Marzo de 1876 por decreto del Superior Gobierno del Estado, dejó de ser colegio comercial y pasó á ser Escuela Preparatoria, incorporada al Instituto Campechano, en la cual podían estudiarse los cuatro primeros años, de acuerdo con el plan de estudios de dicho Instituto. Esta nueva época del Liceo Carmelita se inauguró el primero de Abril de 1876, siendo su primer Rector el Sr. Lic. Don Pedro Zalazar.

Por último, en Julio de 1889, en virtud de un nuevo decreto del Gobierno, se establecieron el quinto y el sexto año de estudios, y desde entonces hasta hoy la instrucción preparatoria que se imparte en dicho plantel es completa y acabada.

Por las aulas del Liceo han pasado muchos alumnos Carmelitas que con la instrucción recibida allí han adquirido más tarde una profesión en algunas de las Ciudades de México, Mérida ó Campeche. Algunos de ellos ocupan hoy prominentes lugares en la administración pública de nuestro país, y otros ejercen con éxito en distintos puntos de él, sus liberales profesiones. Entre ellos se cuentan los Sres. Ingenieros Francisco Nicolau Peña, Santiago Góngora, José María y Pedro Meneses; Licenciados José A. Ruz, José Luis Requena, Gabriel González Mier, Ramón Rodríguez, Julio y Serapio Rendón, Tomás Acal, Leopoldo y Eduardo Guerrero, Julio Zapata, Elías Monges L., Basiliso Saenz, Enrique Arias S., Rafael Velasco P., Venancio S. Azcué y Carlos González Lavalle; Doctores Enrique Novelo, Daniel Díaz, Isidro Cámara, Antonio Jordán, Telésforo Zalazar, Leopoldo y Manuel Paullada, Guillermo Ferrer, etc.

Otros alumnos no adquirieron profesión, pero la instrucción recibida en ese plantel les ha servido para ayudarse á adquirir un lugar distinguido en la sociedad, dedicándose como se han dedicado al comercio, industrias, artes ó á la honrosa misión del magisterio. Entre ellos se cuentan los Sres. Justo R. Acevedo, Estéban Paoli, Manuel Repetto N., José de la Cruz Cachón, Gregorio

Vargas, Manuel P. Chosa, Gabriel Sandoval, Felipe N. Fons, José María Domínguez, Juan B. Caldera, Onésimo Cauich, Gregorio González Mier, ya finado, y otros muchos que sería prolijo enumerar.

La mayor parte de los alumnos acabados de mencionar han sido hijos de padres menesterosos, quienes jamás hubieran podido enviarlos á hacer sus estudios preparatorios á un colegio foráneo.

El Liceo Carmelita desempeñó para con esos alumnos un doble papel protector: los inició en la carrera de las ciencias y los dió á conocer de las personas pudientes, quienes se animaron á sostenerlos en sus estudios profesionales en las Escuelas de México, Mérida ó Campeche. Pero aún hay más: sin el Liceo Carmelita no sólo esos hijos de padres sin fortuna hubiesen carecido de instrucción preparatoria, sino que igual cosa hubiese sucedido con los hijos de padres acomodados. La razón consiste en que siendo á más tardar los 14 años la edad en que regularmente se concluye la instrucción primaria, pocos ó ninguno de esos padres se hubieran decidido á iniciar á sus hijos en los estudios preparatorios de un colegio foráneo, por no separarlos de su lado á una edad tan temprana y tan llena de peligros.

Han sido tan notorios, tan evidentes los importantes servicios prestados á la sociedad por la institución que se trata de suprimir, que en todo tiempo tanto el Superior Gobierno del Estado, como los vecinos de esta Ciudad, no han vacilado en hacer los mayores sacrificios en pró de su conservación. Jamás gobernante alguno ha dejado de velar solícito por la conservación de ese plantel, y sólo el gobierno del llamado Imperio se atrevió á suprimirlo, no sintiéndose cansado sin duda de labrar la ruina del país. Jamás particular alguno se ha mostrado egoísta cuando se ha tratado de recaudar fondos para sostenerlo. Por el contrario, el afán de conservar tan valiosa institución ha hecho brotar en el corazón de los buenos carmelitas hermosos rasgos de filantropía. Díganlo, si no, el legado de \$5,000.00 hecho por el Sr. Don Victoriano Nieves; la imposición del capital de \$4,000.00 hecha por el mismo señor y con cuyos réditos se pagan las clases de Filosofía; los \$16,000.00 dejados por el mismo señor para mejoras materiales, pero cuyos intereses sirven hoy día para ayudar al sostenimiento del Liceo; los \$5,000.00 donados por la Señora Doña Ana

E. Nieves de Reppetto; y otros numerosos donativos menos cuantiosos, pero no menos apreciados, que sería largo enumerar.

La existencia del Liceo Carmelita ha atravesado por grandes y angustiosas crisis; pero de todas ellas ha salido victorioso, gracias al celo de nuestros gobiernos liberales, y al patriotismo y filantropía de los buenos hijos de esta culta población, quienes han procurado conservarlo á toda costa, como debe conservarse, cuidarse y fomentarse todo lo que está dedicado á la instrucción, único medio que existe para convertir en verdaderamente libre y soberano á un pueblo esclavizado.

En los primeros tiempos de la vida del Liceo hubo necesidad de imponer al comercio local una contribución de cincuenta centavos por cada cien quintales de palo de tinte de exportación, y esa cuota que más tarde se elevó á un peso, fué siempre pagada religiosamente, sin la menor protesta, con la satisfacción del deber cumplido.

Hubo una época en que por los trastornos políticos el Liceo se viera privado de los auxilios que le suministraba el Gobierno. Los profesores, entonces, desempeñaron gratuitamente sus respectivas clases, pero la instrucción no dejó de impartirse ni un solo momento.

El funesto gobierno del llamado Imperio, juzgado y condenado ya por la Historia, clausuró ese centro de instrucción; pero el gobierno liberal, en su obra de reparación á todos los daños causados á la patria, por aquél, lo abrió de nuevo, y de nuevo la juventud estudiosa acudió solícita á sus aulas.

Por último, no hace mucho tiempo, cinco años apenas, el Gobierno se encontró en la necesidad de disminuir la suma asignada para ayudar á pagar los gastos del Liceo, y la existencia de éste peligró. Pero entonces el esfuerzo individual acudió en su ayuda, y esta sociedad demostró de una manera práctica una vez más, que está dispuesta á llevar á cabo los más grandes sacrificios en pró de una institución que es una de sus más gloriosas tradiciones. La junta encargada de recaudar fondos, compuesta de los Sres. Dr. Don Tomás Aznar y Cano, uno de los hombres progresistas más amantes de la localidad, y de los no menos distinguidos por su amor á ella, Sres. Manuel Repetto y Andrés Quintana Pérez, tuvo la satisfacción de ver reunidos en breve tiempo has-

ta la suma de \$11,000.00 que los partidarios de la civilización y del progreso donaron al Liceo con la única condición de que si alguna vez ese plantel llegase á suprimirse ó modificarse, los fondos cedidos volverían á poder de los donantes.

Todos estos potentes esfuerzos desplegados de consumo por los anteriores gobiernos y por los particulares, para sostener esta segunda escuela preparatoria del Estado, demuestran claramente la gran utilidad que presta y la necesidad que se tiene de ella. Y no puede ser de otro modo. El país necesita de abundantes planteles de instrucción tanto primaria como preparatoria, pues ambas son condición esencial de su libertad y progreso. Un país sin escuelas primarias es un país esclavo y abyecto; un país sin escuelas preparatorias es un país sin cultura y sin civilización. En aquéllas, el espíritu infantil recibe las primeras caricias de la ciencia y se despierta anhelante de comprenderlo todo; en éstas, el vigoroso intelecto del joven recibe la copiosa luz que le hace ver con perfecta claridad, hasta en sus mínimos detalles, el complicado mecanismo de la vida universal.

Y no se diga que la abundancia de colegios preparatorios puede resultar perjudicial al país. Es un lamentable error. Así como donde quiera que haya una agrupación de hombres ya se llame pueblo, aldea, villa ó rancho, debe haber una escuela primaria, así en toda ciudad que quiera apreciarse de cultura, debe haber un colegio de ciencias, Instituto, Liceo ó Escuela Preparatoria, como quiera llamársele. No existen las mismas razones para limitar el número de las escuelas preparatorias que para hacer lo mismo con las profesionales. La plétora de éstas sí está probado que causan un gran desequilibrio económico en el país, arrojando como arrojan de su seno torrentes de profesionistas, como sucede en esas incansables escuelas, por no llamarlas fábricas, que existen en algunos Estados de la República, profesionistas que con muy honrosas, pero raras excepciones, concluirán algún día por constituir una verdadera calamidad pública. Las escuelas profesionales deben reducirse en el sentido de pretender formar, aunque sea una sola, con tal de que ésta reúna todos los elementos necesarios para poder exigir de los que de ella salgan, todos los conocimientos que debe poseer un hombre á quien el Gobierno garantiza como apto para desempeñar una función social. Las Escuelas preparatorias en las

que no se vé, como en las profesionales, el afán de concluir pronto y de cualquier modo los estudios, para alcanzar pronto el *modus vivendi* que ellos proporcionan, no se encuentran en las mismas circunstancias. Son como las primarias; en ellas se estudia la ciencia por la ciencia. El alumno tiene perfecta convicción de que si por circunstancias adversas, los conocimientos adquiridos en ella no le sirven para conquistar una profesión, le servirán al menos para ayudarse ventajosamente en la lucha por la vida, en la que bien es sabido, triunfan los más aptos, que son los mejor preparados. De aquí la superioridad de las naciones en las que se ha prodigado la instrucción primaria y la científica, sobre las que por un error, nunca bien lamentado, han descuidado ese importante ramo. Reducir la instrucción preparatoria á los grandes centros de población so pretexto de mejorarla y vigilarla con más eficacia, es un hecho tan perjudicial al país como el suprimir las escuelas primarias de los pueblos ó aldeas, so pretexto de que en las ciudades puede impartirse con mejores elementos. Cierto es que no se puede comparar la instrucción recibida en una aldea con la que se recibe en un gran centro de población, porque la primera es más deficiente que la segunda; pero también lo es que si se quiere obrar con cordura, no debe pensarse en suprimir la escuela de la aldea porque es deficiente, si no debe pensarse en mejorarla en todos sentidos, hasta volverla suficiente. A este fin, los Gobiernos no deben perdonar sacrificio alguno. Son tan múltiples los resortes con que cuenta el complicado mecanismo de una administración pública, que bien se puede poner en juego uno más en favor de la Instrucción. Son tan variadas las partidas de un Presupuesto de Egresos, que bien se puede, en aras de la Enseñanza, sacrificar algunas de ellas, las que se refieren, por ejemplo, á empleos públicos que no sean del todo indispensables á la buena marcha de la administración. ¿Cuántos y cuántos beneficios no se tiene derecho de esperar de un buen Gobierno, si éste, sobre todo, cuenta con la buena voluntad y con el patriotismo de sus subordinados!

Pretender ahora demostrar todos los daños irreparables y trascendentales que á esta Ciudad, al Estado y á la Nación se causarían con la clausura del Liceo Carmelita, es tarea inútil después de la exposición que acaba de concluir.

Este H. Ayuntamiento, representante genuino de los intereses de este Mu-

nicipio, cree cumplir con un deber, suplicando, como muy respetuosamente suplica, al Superior Gobierno á quien tiene la alta honra de dirigirse, se sirva si así lo tiene á bien, tener en consideración los hechos y las razones expresadas, antes de tomar una determinación que será, á no dudarlo, de gran trascendencia histórica y social.

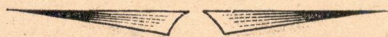
Protesto á Ud. las seguridades de mi respetuosa consideración.—El Presidente, *Miguel Zepeda*.—*M. Góngora*, Srio.—Rúbricas.

Es copia fiel y exacta de su original á que me remito. Y á pedimento de C. José J. Cervera y por acuerdo del H. Ayuntamiento, libro la presente certificación en la Ciudad del Carmen, á los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos siete.—Testado.—excepciones.—No vale.

*M. Góngora*, Srio.

Vº Bº El Presidente, *Miguel Zepeda*.

La resolución que el Gobierno dió á este Memorial fué textualmente igual á la dada al ocurso dirigido por las Señoras y Señoritas de la ciudad. (Véase página 35.)





# MEMORIAL



QUE LA COMISION DEL "CENTRO LAGUNERO" EN YUCATAN,

PRESENTO

AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE,

SOLICITANDO SE DESISTA

DEL PROYECTO DE FUSION DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS

DE AQUEL ESTADO,

QUE IMPLICARIA LA SUPRESION O TRANSFORMACION

DEL "LICEO CARMELITA"

LA COMISION integrada por los Señores Lic. Serapio Rendón, Lic. Manuel Martínez Urquiola, Darío Galera Leiva, César A. González, Darío H. Pérez, Enrique Fernández Alvarez y Enrique Manjarrez Pauling, en representación del "Centro Lagunero en Yucatán," puso en manos del Jefe Político de la Capital del Estado de Campeche, quien se comprometió voluntariamente á entregarle al Gobernador del Estado, Dr. Tomás Aznar Cano, el siguiente memorial:

Señor Gobernador Constitucional del Estado de Campeche:

Los subscritos, nativos de la Ciudad del Carmen, residentes en Mérida, Yucatán, y mayores de edad legal, ante Ud. en la forma que mejor proceda en derecho, comparecemos y decimos lo siguiente:

En su último mensaje gubernamental, leído ante la H. Cámara Legislativa de ese nuestro querido Estado, delizó Ud. el proyecto de mejorar la instrucción pública, insinuando la idea de refundir las dos Escuelas preparatorias, que actualmente existen, en una sola.

Siendo así que las dos únicas Escuelas Preparatorias del Estado son el "Instituto Campechano," radicado en esa Capital, y el "Liceo Carmelita," ra-

dicado en la Ciudad del Carmen, y que el primero, además de la circunstancia de su radicación en la Capital del Estado, tiene mayores elementos pecuniarios lógico nos ha sido colegir que al verificarse la refundición anunciada, corresponderá la desaparición al "Liceo Carmelita."

Poco tendríamos que exponer ante vuestra ilustrada consideración, Señor Gobernador, si, como hijos que somos de ese varonil Estado, y adictos al terruño en que vimos la luz primera, no sintiéramos despertar nuestros corazones á impulsos de la gratitud y del cariño por ese noble plantel de Instrucción Preparatoria.

El "Liceo Carmelita" significa para nosotros algo tan grande como el santo amor á la Patria, algo tan noble y tan hermoso como la memoria de nuestros padres: algo tan sagrado como el respeto á nuestras propias instituciones: es la fuente divina en donde bebimos los primeros conocimientos de la sublime ciencia; es el luminar en cuyos fulgores bañamos nuestras frentes y del cual recibimos los primeros nimbos de libertad; es, en fin, el yunque en donde forjamos nuestras embrionarias inteligencias para entrar de lleno en los imperios de la civilización.

Allí, en los bancos de la cátedra y á la voz de viejos paladines, sentimos rasgarse el velo que cubría nuestras pupilas y contemplar en toda su espléndida belleza la obra sublime de lo increado. Aún al evocar nuestros recuerdos parécenos escuchar á esos heraldos de la fama, señalándonos con su palabra el derrotero cierto del progreso y de la inmortalidad.

Y en presencia de tantos y tan gratos recuerdos de nuestra feliz adolescencia, no podemos menos que sentir oprimirse nuestros corazones al considerar que ese viejo amigo á quien todo lo debemos, está próximo á desplomarse y desaparecer para siempre en el polvo del olvido.

En este concepto, dejaríamos de cumplir con los deberes apuntados, si, por cuantos medios estuvieren á nuestro alcance no procurásemos evitarnos este duelo; si no hiciéramos resonar nuestra palabra clamando por él en nombre de la civilización y del progreso.

A este fin y como medio, venimos ante Ud., Señor Gobernador, pidiendo que, antes de resolver asunto de tan trascendental importancia para la hono-

rabilidad de vuestra fecunda administración, os síváiis fijar en los siguientes puntos que exponemos á la deliberación de vuestro ilustrado criterio:

1º El "Liceo Carmelita" es obra de varios prominentes hijos del Carmen, creado con capital de su propiedad. Viven aun los herederos de aquellos ilustres benefactores, y es natural suponer que éstos, tanto por amor al plantel, cuanto por el respeto que deben á la memoria de sus antecesores, ejercitarán sus derechos, á fin de evitar que el precioso legado se distraiga de su noble objeto.

2º El "Liceo Carmelita" ha levantado varias generaciones de estudiantes que, diseminados en los distintos Estados de la República, forman hoy la intelectualidad de su terruño, y en su virtud, nos parece también lógico suponer que éstos, por amor ó por gratitud, se reunirán para oponerse, como desde luego nos oponemos nosotros á la proyectada clausura de aquel memorable establecimiento. El nombre de nuestros actual Primer Magistrado Nacional ha sido llevado en alas de la fama como Apóstol de la Paz; pero este timbre que constituye su mejor gloria, no lo ha conquistado sin duda con el empuje de sus bayonetas en los campos de batalla, sino con el sagrado respeto al derecho ajeno y con la propagación de la sabiduría entre sus gobernados.

3º Por su posición geográfica y por sus deficientes vías de comunicación, la Ciudad del Carmen se halla poco menos que aislada del resto del mundo, y por ende, de los grandes centros docentes. En tal virtud, los estudiantes de aquel lugar, que después de concluir sus estudios en la escuela elemental obligatoria, deseen cursar los ramos de la Preparatoria profesional, necesitarían, en caso de suprimirse el "Liceo Carmelita," alejarse por algún tiempo, si es que no para siempre, de aquel precioso terruño que los vió nacer, y de sus tibios hogares, en donde sólo podrán escucharse lamentaciones de madres desoladas, protestas y conjuros de padres cariñosos. La política administrativa, sin duda, nunca se ha fijado en estos cuadros dolorosos, cuando ha tomado determinaciones extremas. Pero es tiempo ya de fijarse y de que los Gobernantes comprendan que si el voto popular los colocó al frente de su administración, lo hizo en el coconcepto de que ellos velarían por la tranquilidad y bienestar de sus propios gobernados.

4° Los educandos del "Liceo Carmelita" son en su mayoría, menores edad, y en su generalidad, hijos de empleados, de pequeños comerciantes y pobres jornaleros, quienes, deseando sacar á su prole de la dudosa posición en que ellos se encuentran, hacen esfuerzos inauditos por procurarles una instrucción digna de sus aspiraciones. Hasta hoy, casi todos han logrado el fruto de sus desvelos; pero la supresión del Liceo Carmelita, les haría perder por siempre tales esperanzas, puesto que, ni se resolverían á separarse de sus queridos hijos á tan temprana edad, por las funestas consecuencias que pudieran sobrevenir á su inexperiencia, ni podrían, por virtud de sus limitados recursos, subvenir á los gastos de pupilaje que tal separación demandaría.

5° El "Liceo Carmelita" cubre más de los dos tercios de su presupuesto anual con redevenciones y cuotas propias, dejando solamente á cargo del Estado, un déficit de \$2,700 anuales, poco más ó menos. Esta suma no puede en nuestro concepto, considerarse como gravosa para un Estado como el de Campeche, que está en condiciones de gastar \$71,100 anuales solamente en el Ramo de Instrucción Pública, y tanto más si se tiene en cuenta que éste es sólo una débil compensación que el Estado hace al Partido del Carmen; toda vez que éste contribuye en proporción notable á cubrir el total presupuesto de los Egresos del primero.

6° El Gobierno Federal, el de cada uno de los demás Estados de la República, y en general los de todos los pueblos del orbe, se preocupan actualmente con la difusión de la Instrucción Pública en la forma y condiciones ampliamente convenientes, para crear ciudadanos verdaderamente instruidos y capaces de defender con la palabra, con la pluma, y con su sangre el decoro nacional; y es verdaderamente anómalo que nuestro querido Estado procure mejorar este importantísimo Ramo de su Administración, precisamente suprimiendo uno de sus más prestigiados centros de instrucción. "Cada escuela que se cierra es un presidio que se abre."

Como en su afán reduccionista podría ese Gobierno alegar, que el número de alumnos que actualmente cursan los seis años de la Preparatoria en el "Liceo Carmelita," no es suficientemente competente para merecer las atenciones y gastos que el Estado le ha estado dispensando, nos permitimos llamar la

atención del Sr. Gobernador acerca de los razonamientos que incluye el 5º punto de este memorial, y del número mucho menor de alumnos que cursan en esa Capital las distintas carreras profesionales, que no obstante ser un mero adorno del ciudadano, se les ha dispensado y seguramente se les seguirá dispensando igual ó preferente atención, con verdadero perjuicio del Erario.

Por todos estos razonamientos y consideraciones, suponemos tan fuera de lógica la proyectada supresión del "Liceo Carmelita," cuanto que la opinión pública así lo demanda. Nuestra actitud presente no os debe extrañar en manera alguna, Sr. Gobernador, supuesto que, momentos antes de ser lanzada vuestra candidatura para el Gobierno que actualmente regenteáis, os hemos visto como simple y honorable ciudadano laborar como el primero y aun con perjuicio de vuestros propios intereses, por la conservación de ese mismo importante centro escolar que en mejores tiempos habéis dirigido con mano sabia y honrada.

Por todo lo expuesto, y con el derecho que nos acuerda el artículo 8º de la Constitución Política de la República, á Ud. C. Gobernador, ocurrimos pidiendo: que el Gobierno de su merecido mando se desista del punto que en su Mensaje gubernativo al H. Congreso del Estado, de fecha siete del mes en curso, se refiere á la refundición de las dos Escuelas Preparatorias en la actualidad existentes, porque en el fondo significaría la supresión del "Liceo Carmelita," única escuela Preparatoria con que cuenta el Estado, además del Instituto Campechano.

Es justicia que pedimos, en Mérida, Yucatán, á veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos siete.

Serapio Rendón.—Darío H. Pérez.—C. A. González.—J. M. Cintra.—Crisóstomo Manjarrez.—I. Palmero.—Darío Galera Leiva.—Felipe Vadillo V.—Eduardo F. Solana.—Manuel J. Castillo.—Jorge Rath.—Manuel Gutiérrez Novelo.—José del C. Herrera.—Gonzalo Espadas C.—Francisco Fernández.—Manuel Herrera.—Felipe Burgos.—Juan Repetto Torre.—Fernando M. Estrada.—A. Martínez Cortés.—Pedro G. Pinto R.—Víctor Méndez A.—Julio V. Fernández.—Pedro Vadillo V.—Bernardo Minaya V.—Leopoldo Lara D.—Gonzalo F. González.—Práxedes Z. Prieto.—E. Fernández.—Lisandro Doran-

tes Ortega.—J. M. Escalante.—C. Maldonado R.—Liborio Fernández.—Carlo  
A. Zertuche.—J. Rosado M.—E. Manjarrez Pauling.—Gilberto Castillo.—M  
Méndez y A.—Manuel D. Arjona.—E. García D.—R. Poveda C.—M. Martíne  
Urquiola.—Delfín Sánchez.—Felipe Rivero.—Pedro Meneses.—Leopoldo Pa  
llada.—Gustavo Ferrer Vega.—José Vadillo Requena.—Luis Repetto Torre.  
Francisco Mendoza.—José J. Prado.—M. A. Prado.—Saturnino Castillo R.—  
Alfonso García M.—J. Di-Bella.—Marcelino Cabieses.—Marcelo García.—  
Lic. Tomás Avila López.—Marcelino Guerra S.—Miguel Badillo Superano.—  
Dr. Juan Manuel García.—Fernando Paullada.—Victorio Góngora C.—C  
Quijano.—Gonzalo Canepa.—Tranquilino Velázquez.—Guadalupe Ugalde.—  
Eduardo Cervera.—Luis Ravell.—Pedro Vadillo A.—Manuel M. Realpozo.—  
Francisco Repetto.—M. Torre A.—Pedro Arjona Espinosa.—Justo R. Acevedo



# Junta Procuradora de la subsistencia del Liceo Carmelita

---

En la Ciudad del Carmen, á los veinte y cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos siete, reunidos los subscriptos en la casa núm. 12 de la Calle de Iturbide, con el objeto de tratar cuáles deben ser los medios que deban ponerse en práctica para evitar la clausura del "Liceo Carmelita" que se tiene en proyecto por el Superior Gobierno, según se desprende del informe presentado por el C. Gobernador del Estado, el 7 de Agosto último, á la H. Legislatura del mismo. Puestos á discusión los medios que se consideraron más apropiados, se llegaron á tomar los siguientes acuerdos:

I. Nombrar una Mesa Directiva, que quedó integrada del modo siguiente: Presidente honorario, Sr. Ingeniero D. Francisco Nicolau; Presidente efectivo, Sr. Lic. Elías Monges L.; Secretario, Sr. Lic. Rafael Velasco; Vocales, Sr. Juan J. Jiménez, Tomás Requena y Dr. Daniel Díaz.

II. Nombrar una comisión que se encargue de demostrar que el "Liceo Carmelita" cuenta con los elementos necesarios para su sostenimiento; que por virtud de estos elementos, la instrucción impartida en él no debe ser deficiente, y que si lo fuere, debe procurarse averiguar las causas para destruir éstas, antes que suprimir la Institución. Dicha Comisión quedó integrada por los Sres. Ing. Santiago Góngora y Lics. Luis M. Artiñano y Elías Monges L.

III. Nombrar una Comisión encargada para suministrar datos á la anterior para sus labores y publicar en un folleto, tanto la exposición relativa como todos los trabajos que se han hecho ó se hicieren tanto en esta Ciudad como fuera de ella con el mismo objeto. Esta Comisión quedó formada por los Sres. José J. Cervera, Tomás Requena y Enrique Arias.

IV. Nombrar otra Comisión que haga viaje á Campeche para presentar la referida exposición al C. Gobernador y para que personalmente trate con él del asunto, procurando por todos los medios posibles obtener un buen éxito.

Esta Comisión quedó integrada por los Sres. Manuel Repetto, Manuel Romero y Dr. Isidro Cámara. Con lo que terminó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, que firman todos para constancia.

Antes de firmar, se tomó igualmente el siguiente acuerdo: Se designan á los Abogados Rafael Velasco P., Abelardo Bolívar, Enrique Arias S., Luis M. Artiñano y Elías Monges L., para estudiar la parte relativa á fondos de instrucción pública para intentar la modificación de la ley de 15 de Noviembre de 1902, en el sentido de que cada establecimiento pueda poseer sus fondos propios, y en todo lo que conduzca á la subsistencia del "Liceo Caremlita." Por último, se acordó designar al Sr. José J. Cervera, para recibir en nombre de la Junta los donativos que espontáneamente se quieran hacer para sufragar los gastos que demanda el cumplimiento de los acuerdos anteriores. La presente Junta llevará por nombre el de "Junta Procuradora de la subsistencia del Liceo Carmelita."

E. Monges L.—Tomás Requena.—Juan J. Jiménez.—Daniel Díaz.—S. Góngora.—E. Arias S.—Luis M. Artiñano.—Miguel Zepeda.—Lorenzo Lliteras.—Manuel Romero R.—D. Carbajal.—Conrado Ocampo C.—A. Girón.—F. N. Fonz.—M. Gutiérrez.—M. P. Choza.—F. Ramos.—F. Pou.—J. García L.—Juan Dorantes C.—Tomás J. Pauling.—J. B. Caldera.—Juan Repetto Azcué.—Carlos Canudas.—José Rufino Rosado.—F. J. Campos L.—Enrique Campos.—Manuel Repetto N.—I. Cámara.—A. Bolívar.—José J. Muñiz.—O. Cauich.—Segundo Vadillo I.—Agustín Fierros.—Gregorio Contreras.—E. Vadillo.—Evaristo Vázquez C.—Bautista Gil Jordán.—Eustaquio Matos.—José del C. Zetina.—Carlos P. Azcué.—M. Góngora.—Antonio Azcuaga.—Antonio Ruz.—J. C. Ibáñez.—José J. Cervera.—L. Cervera Certucha.—Lorenzo Nicolau P.—Benjamín Negroe G.—Gerónimo Abreu P.—Antonio García M.—José Negroe C.—A. G. Mucel.—E. Poveda C.—Manuel Ramos B.—Teobaldo Pou.—Angel Méndez Magaña.—Federico Pou R.—Rafael Pou R.—Benjamín Negroe.—Rafael Velasco P., Secretario.





**Estéban Paullada,**

SOCIO FUNDADOR DEL LICEO CARMELITA.

## C. GOBERNADOR DEL ESTADO

---

Los que subscribimos, artesanos de esta localidad, haciendo uso del derecho de petición que nos concede el artículo octavo constitucional, ante V. H. con el respeto que se merece, comparecemos exponiendo:

Desde que se expidió la Ley de Instrucción Pública de 1902, vigente todavía, encontramos anunciada en ella la clausura del Liceo Carmelita; pero como supusimos que aquéllo jamás se llevaría á cabo, por tratarse de un proyecto que debíamos considerar irrealizable, no nos preocupamos entonces de semejante cuestión, y dejamos transcurrir el tiempo. Mas como en el mensaje leído por Vd., como representante del Poder Ejecutivo, el 7 de Agosto último, ante la Legislatura del Estado, hemos visto, no sin sorpresa, que lo que en 1902 era apenas un anuncio, ha pasado á la categoría de un hecho de pronta realización, no podemos permanecer indiferentes, y uniéndonos al sentimiento público, venimos hoy, con el respeto que se merece toda autoridad constituida, á interponer nuestro ruego, á efecto de que no se lleve á cabo la clausura del Colegio de que tratamos.

El "Liceo Carmelita," colegio quizá el más antiguo del Estado, ha prestado y continúa prestando beneficios sin cuento á la juventud del Partido, que no ha tenido necesidad de ir á extraña tierra para adquirir su instrucción preparatoria, y de él han salido alumnos de nombradía en toda la República.

Eso y la circunstancia de haber sido fundado el Liceo por personas respetabilísimas y muy queridas en la localidad, ha hecho que aquel plantel sea mirado con profunda veneración, y que los Carmelitas hayan procurado mejorarlo cada día, haciendo esfuerzos positivos, ya que en él se han educado, si no ellos, sus progenitores ó sus descendientes; y es por eso también que al caer bajo el dominio público la noticia de la clausura, la sociedad entera se ha alarmado y se ha mostrado poseída de la pena más profunda, y principalmente la clase trabajadora á la que pertenecemos.

En efecto, nosotros que somos los heridos más directamente, en razón de que no contamos con medios de fortuna para enviar á nuestros hijos fuera de la localidad, y que no podemos dejarles mejor patrimonio que el de una mediana educación, siquiera sea á costa de privaciones y sacrificios, al llegar á nuestro conocimiento aquella mala nueva, la hemos considerado como una positiva desgracia que nos amenaza, y no hemos titubeado en ocurrir á ese Superior Gobierno, haciendo la presente exposición, seguros de que, teniéndose en cuenta el perjuicio general que habrá de causar la clausura del Liceo, y por el buen nombre de la Administración pública, se abandonará dicho proyecto.

Otro motivo que nos hace esperar de V. H. una resolución favorable, lo constituye vuestro amor por la Instrucción Pública que siempre habeis demostrado, sobre todo entre nosotros, interviniendo para arbitrar fondos á este Liceo, intervención cuyo éxito no puede ser más alhagador, y por la cual la sociedad carmelita se muestra profundamente agradecida, y no acierta á comprender cómo pueda tratarse hoy de la clausura del propio establecimiento.

Por todo lo expuesto, en nombre de nuestros hijos, en el nuestro y en el de la sociedad en general á V. H. ocurrimos pidiendo: se sirva resolver favorablemente el presente memorial.

Es gracia que esperamos alcanzar, protestando lo necesario.

Carmen, Agosto 25 de 1907.

Faustino Cervantes.—Carlos Ortiz.—Felipe Maldonado.—Manuel Castillo.—Manuel Salazar P.—Francisco C. López.—Agustín Fierros.—Rosendo Queh.—José del Carmen Pérez.—José María Vinay.—Eraclio Grajales.—Agustín Barrera.—Moisés Moreno.—Francisco Fernández C.—Filomeno Velázquez E.—Domingo González S.—Francisco Domínguez.—A. Palomo.—José Guadalupe Narváez.—Juan M. Osorio.—Justo Cartaya.—Celiano Vargas.—Rafael Echavarría.—Rodolfo Ramos.—Anfres Chiquini M.—Juan Acosta S.—Oneciforo López.—José Alvarez C.—Eduardo Guillermo.—Angel Ortoy L.—Felipe López.—Pomposo Alpuche.—Manuel M. Alpuche.—Conrado Ocampo.—Raymundo Rosado.—Próspero Maldonado.—Emilio López A.—Secundino Castillo.—Adrián M. Franco.—L. del Rivero.—Eugenio Guemes.—Carlos Carrillo.—Francisco Roura Vega.—Miguel Montes de Oca.—Benito Novelo.—Pedro Bor-

ges.—C. Rodríguez M.—Eustaquio Matos.—Rafael Delgado.—Carlos Cortés.—Antonio Ruz.—Pedro Paoli.—Gregorio Contreras.—Arturo Contreras.—José Angel Yañez.—Antonio García.—José del C. Pérez C.—José Dolores Aranda.—Lino Avilés.—Victoriano Saens.—Cirilo García.—Floretino López.—Luis Alegría.—José Gertrudis Osorno.—P. Abreu Puig.—Porfirio Mendoza.—Faus-tino Castro Z.—Alfonso Palomo.—José B. Pinto.—José del C. Yañez.—Eusebio Hernández.—Porfirio Hernández.—José Negroe C.—José Jesús Cervera Cer-tucha.—Juan B. Domínguez.—Espiridión Hernández.—Rafael Quintero.—Leo-poldo Centella.—Antonio Bonilla.—José del C. Muñís.—Andrés Salgado.—Aqui-les Monfort.—Felipe Buenfil.—José J. Muñís.—Julián C. Renjón.—Gregorio Contreras.—C. Mauro Ceballos.—José Asunción Vega.—Victoriano Calderón.—Domingo Vázquez.—Joaquín Cervera.—José del C. de la Cruz.—Pablo Re-quina.—José Molina P. Petronilo de la Cruz.—Prisciliano Abalos.

La resolución que el Gobierno dió á este memorial fué textualmente igual á la dada al ocurso dirigido por las Señoras y Señoritas de la ciudad. (Véase página 35.)

---

Un sello que dice: “Secretaría General del Gobierno del Estado de Campe-che.—Sección de Justicia é Instrucción Pública.”

Libertad y Constitución. Campeche, á 26 de Agosto de 1907.

A las Señoras Emigdia R. de Paullada, Estela R. de Requena y demás signatarias.

Carmen (Camp.)

A la instancia que elevaron Udes. al C. Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 23 del mes en curso, solicitando que no sea clausurado el “Liceo Carmelita,” ha recaído, con esta fecha, la siguiente providencia:

Dígase á las solicitantes que se tendrá en cuenta su solicitud, cuando se trate del asunto.—*T. Aznar y Cano.*—*S. Martínez Alomía*, Secretario.

Lo que tengo el honor de comunicar á Udes. para su conocimiento y como resultado de su referida instancia, protestándoles las seguridades de mi atenta consideración.

*S. Martínez Alomía*, Srio.

# EL LICEO CARMELITA COMO VINCULO SOCIAL EN CAMPECHE

Colaboración para la "Revista de Mérida."

Siempre hemos creído que todo elemento sano, ilustrado y progresista, riñe con la preocupación regresiva de los provincialismos. Sabe hacerse superior y se sustrae de los atavismos que se han hecho sensurables siempre y tanto más salientes en las Américas á donde vino á mezclarse, fusionándose, el impulso vital de dos razas distintas. La civilización humanizó á lo que se seleccionó, depurándose del egoísmo solariego y limitado, para aspirar el ambiente con-génere de naciones constituídas por identidad de origen, costumbres y tradicio-nes; y aun en términos más genéricos y mundiales, parece encaminarse la hu-manidad al cosmopolitismo, unificando así los pueblos todos, que vislumbran ya entenderse en un mismo lenguaje, como la solemne protesta que al vuelo de los siglos se levanta contra la mitológica leyenda babelista.

Sea ó no un feliz presagio de sucesos morales, que no veremos, débese pre-sentir el bien por la unificación de ideales, verdaderamente aniquiladores del egoísmo y de las pobrezaas de la corteza humana.

Cuando se han presentado hechos que hacen dibujar ese conjunto de an-helos y de esepranzas, siéntese el alma con la emoción reverente y admiradora.

Lucha es de gran trascendencia llevar preocupaciones provinciales al ex-terminio. El interés del trabajo, la influencia de la cultura humana, son, de esa suerte, un encanto realizado.

Al realizarse en Campeche la creación de su autonomía como Estado federativo, no hay duda que despuntó el sol de un nuevo día. Creáronse á raíz, medios de afianzar más la existencia para el "Instituto Campechano;" y en la segunda ciudad del Estado, como la llamó Aznar Barbachano en 1857, fundó su centro de enseñanza, promoviendo esa legendaria mejora el Coronel Alejan-dro García, los señores Pedro Requena y Estéban Paullada, nativos de la

capital del Estado. Desde 1858, el gérmen en el Carmen, que dejaba de ser territorio federal por la revolución de Ayutla, sintió el fraternal concurso de los buenos campechanos. Se obtuvieron como mentores de la juventud, á los señores Luis López, Joaquín Artiñano y Alejo Alcalá. Después sucedieron á éstos, Don José Rovira, Lic. Pablo J. Araos, Lic. Máximo S. Ocampo, casi todos provenientes como los anteriores.

El lazo más íntimo, el fundamental é indisoluble lazo que colaboró á la mayor fraternización de dos poblaciones vecinas, una de ellas, insular y estorbada poderosamente para hacer alas de cultura preparatoria á su clase media y pobre, data de 1876, época feliz que procuró el memorable Director del "Liceo Carmelita," Licenciado Don Pedro Salazar, que nacido en Campeche en las aulas que iluminaron Regil y Aznar, llevó siempre el verbo de las generosidades cultas y de los eximios sentimientos. El Gobierno del Lic. Joaquín Baranda incorporó el Liceo al Instituto y surgió una nueva era de luz.....!

Quien esto leyere, piense un instante que elevado el sentimiento á donde no pueden acercarse ni enmascaradas, la vil lisonja y el oportunismo de nuestros tiempos, todo lo que la péñola imprime, incorrectamente, viene de intencionalismos y reflexiones que tienden á la justicia.

La estela luminosa de Salazar, la siguieron, con éxito, Tomás Aznar Cano, Luis P. Choza, Carlos M. González, Joaquín Artiñano, Eduardo Castillo Lavalle, Francisco Campos Bautista y Felipe Bueno.

El Liceo ha dado el contingente de más de cuarenta profesionales preparados y más de doscientos comerciantes factores é industriales, cuya utilidad trataremos en otra oportunidad.

Además, el "Liceo" dió la ocasión de hacerse objeto de protección de un altruista que le legó fondos; hecho que desgraciadamente no repiten mucho los siglos. El donante colocó su nombre en la historia: "D. Victoriano Nieves," hijo del Carmen.

Estos pensamientos quedan consignados en "La Revista," ahora que surgen temores de que se varíe esencialmente la forma del "Liceo Carmelita." En él obtuvimos la primeras lecciones y á él se consagró nuestro propósito en las dos épocas en que se nos honró con la dirección por breve tiempo.

Esperamos la solución definitiva que creemos sea favorable á ese vínculo entre dos pueblos hermanos. Tratamos de luchar cuando nos persuádamos que se involucran las corrientes del moderno progreso; así como solidificamos vínculos que la posteridad reconocerá, consagrándoles memoria y bendición!

*Justo R. Acevedo.*

Agosto 27 de 1907.

En la Ciudad del Carmen, á los cuatro días del mes de Septiembre de 1907, reunidos los suscritos en la casa habitación del Sr. Ingeniero Joaquín Mucel, bajo la presidencia de la Mesa Directiva de la "Junta Procuradora de la subsistencia del Liceo Carmelita," compuesta de los Sres. Lic. Elías Monges L., como Presidente, de los Sres. Juan J. Jiménez, Dr. Daniel Díaz y Sr. Tomás Requena como vocales, y del Sr. Lic. Rafael Velasco como Secretario, con el objeto de tomar los acuerdos más convenientes para procurar que la referida institución de enseñanza no sea clausurada, se abrió la sesión, y acto continuo el C. Presidente dió lectura á la exposición que se va á elevar al C. Gobernador del Estado, y en la cual se ponen de manifiesto todas las razones que militan en pró del noble ideal que se persigue. Concluída la lectura, dicha exposición fué aprobada por aclamación, y en seguida se procedió á entregarla á los señores comisionados que harán viaje á la Ciudad de Campeche para ponerla en manos del referido funcionario, Sres. Manuel Repetto, Dr. Isidro Cámara y Sr. Manuel Romero, quienes se dieron por recibida de ella. Seguidamente el Sr. Lic. Rafael Velasco propuso á nombre de la Directiva la fundación de un periódico que se ocupe única y exclusivamente de la defensa del Colegio, y habiéndose aceptado dicha proposición por unanimidad de votos, se acordó que el nombre que ha de llevar dicha publicación sea el de "El Porvenir," siendo redactores responsables todos los miembros de la Mesa Directiva. Acto continuo se procedió á firmar por todos los presentes la exposición de que se ha hecho mérito, con lo que concluyó la sesión, levantándose, para constancia, la presente acta que firman todos los que supieron.

E. Monges L.—Juan J. Jiménez.—Tomás Requena.—Daniel Díaz.—Manuel Repetto.—Isidro Cámara.—Manuel Romero.—Arcadio Girón.—Miguel Zepeda.—Juan B. Caldera.—José J. Cervera.—José de la Cruz Cachón.—José Dolores Angulo.—Santiago Góngora.—Enrique Arias S.—Nicolás Carballo.—Joaquín Mucel.—R. Velasco P. (Siguen muchas firmas.)





# Sr. Gobernador del Estado

---

La ley de Instrucción pública, expedida por el H. Congreso del Estado, en 15 de Noviembre de 1902, dejó suspendida sobre el "Liceo Carmelita," plantel de instrucción preparatoria de esta población, la espada de Dámocles, que amenazaba su existencia, y los conceptos relativos á este Ramo, expresados en su informe al mismo Congreso, en 7 de Agosto del presente año, hacen saber que ha llegado el momento en que se rompa el frágil hilo que sostiene esa arma.

Dolorosamente impresionados por la perspectiva de ver desaparecer el sagrado plantel en donde, aun jóvenes, cultivamos las primeras flores de la ciencia, no nos es posible presenciar esa desgracia sin procurar hacer todo lo posible para evitarla. Impulsados por un imprescindible deber, y confiando en su integridad y en su rectitud tan reconocidas, venimos á exponer lo siguiente:

Dice la historia que el Papa Sixto V fué de humildísima cuna y, en su juventud, pastaba los ganados; pero el númen que lo llevó hasta la silla pontifical le hizo comprender, desde su niñez, que la instrucción es el Genio que ayuda á escalar las cumbres y, en las horas en que sus ovejas rumiaban á la sombra de los árboles, se ensimismaba en la lectura de sus libros. Un día, que se entretenía en enseñar á sus compañeros, los sorprendió una furiosa tormenta, acompañada de continuos truenos y relámpagos; los pastores, huyendo de la lluvia, se refugiaron bajo un frondoso encino. El joven Sixto les instó para que se alejasen del árbol, indicándoles el peligro que corrían y, ante sus instancias, abandonaron el lugar en los momentos en que una descarga eléctrica desgajaba el potente hijo de la Selva. Los pastores, salvados por él, no atribuyeron su previsión al conocimiento que tenía de las leyes naturales, sino á maleficio, calificándolo de *hechicero*.

Este hecho, entre mil que podríamos citar, ¿no hace patente la ventaja del hombre instruído sobre el hombre ignorante? ¿No nos hace ver la necesidad de dar instrucción á nuestros semejantes?

Y, por qué buscar pruebas para justificar una proposición que más bien es un axioma? Abramos los ojos y veremos esta ley de la enseñanza observada aun por los mismos animales: Mirad la solícita pájara siguiendo con ojo inquieto los ensayos de su polluelo, y lista para sostenerlo en su incierto é inseguro vuelo. La sanguinaria tigresa haciéndose acompañar por sus cachorros, en sus diarias correrías, y amañándose para adiestrarlos á apoderarse de la presa. Pues si los irracionales se someten á esa ley, ¿á qué no estará obligado el rey de la la Creación?

Felizmente, esta verdad ha sido reconocida por el mundo entero, y toda Nación, algo civilizada, tiene á honra el inscribir en sus pendones que: “La instrucción elemental es gratuita y obligatoria.”

Mas ¿qué se entiende por instrucción elemental?

Para contestar categóricamente á esta pregunta sería preciso ir al origen de las cosas, y el cuadro que nos hemos trazado no nos lo permite. Sin embargo, echemos una ojeada á ese archivo de la humanidad que se llama “Historia.”

Si nos fijamos en los tiempos del feudalismo en el que el altivo castellano hacía alarde de su ignorancia y, orgulloso, estampaba el sello del puño de su espada sobre el documento en que debía asentar su firma, veremos que la instrucción llamada elemental estaba muy poco repartida y era una cantidad vecina de cero. Más tarde, en la Edad Media, cuando el ruido de los combates hizo que la Ciencia se refugiase en los conventos, la instrucción se empezó á difundir entre las masas, los conocimientos aumentaron y, al terminar esta época, ya se había aumentado el número de los que constituían la instrucción elemental.

El mejoramiento de la sociedad, que siguió á esta época, produjo el aumento de la riqueza general y el hombre, que hasta ese entonces había estado encorvado hacia el suelo, para ganarse una escasa subsistencia, sin poder siquiera levantar los ojos al cielo, pudo ya, gracias á esas riquezas, contemplarlo con avidez y arrancarle sus secretos. La Ciencia, que había vivido escondida, ad-

quirió el lugar preponderante que merecía, extendió su campo de acción y aumentándose el número de sus adeptos y de los conocimientos, obligó á establecer una división en la instrucción: la primaria y la profesional.

Salomón Causs, descubriendo una de las fuerzas naturales, entreabrió las puertas del Templo de la Ciencia y la humanidad, aguijoneada por ese desideratum que le impele hacia la verdad, se agolpó hácia ellas ansiosa de explorar el interior cuyo misterio excitaba su curiosidad. Ampliado así el campo de acción, se aumentó el número de trabajadores, y la rica cosecha que recogieron aumentando el tesoro científico, obligó á ensanchar los límites de cada uno de los ramos de instrucción, uniéndolos por medio de la *instrucción preparatoria*.

Volta, Galvani y varios otros, abrieron de par en par esas puertas y el hombre, que con Causs había asechado el interior, quedó admirado ante el campo que se presentaba á su vista y cuyo horizonte apenas vislumbraba. Vuelto de su admiración, franqueó las puertas del Templo, entabló la lucha con la Naturaleza quien, asediada por la pléyade de obreros, libró con profusión sus secretos y los datos de la ciencia aumentaron á tal grado, que ya las capacidades de un solo hombre no fueron suficientes para abarcarlos, ó el tiempo no alcanzaba para adquirirlos, siendo preciso subdividirlos en Ramos explotados por *Especialistas*.

El rápido bosquejo que acabamos de presentar hace ver que los límites de la instrucción elemental se han ido ensanchando según se han ensanchado los conocimientos y, si nos fijamos en los adquiridos por uno de los alumnos salidos de nuestras actuales escuelas de instrucción elemental, veremos que son superiores á los que poseían los sabios de los primeros tiempos, autorizándonos para decir que la extensión dada á la instrucción elemental está en razón directa con el grado de civilización de la sociedad que la dispensa.

En nuestro Estado, y según la ley referida, esta instrucción elemental ó primaria es gratuita y obligatoria; pero esa ley hace onerosa la instrucción preparatoria y parece restringirla, dificultando así el acceso á la instrucción Profesional. Y en este caso, el joven que aspira á beber en la fuente del saber, ¿no tiene el derecho de preguntar hasta dónde podrá saciar su sed?

Es cierto que la ley, al enumerar las partes de que se compone la instrucción primaria elemental, ha señalado sus límites; pero estos límites ¿están bien justificados? la extensión dada á la instrucción elemental, ¿está en relación con el grado de civilización de nuestra sociedad? Al señalamiento de esos límites, ¿habrá presidido la rutina (venerable por su ancianidad, pero inútil por su decrepitud), ó se habrán trazado en vista de nuestras necesidades actuales, teniendo en cuenta que tan obrero del edificio social es el inteligente Ingeniero que especula con la fuerza y la materia, como el albañil que trabaja esa misma materia? Si al primero le son necesarios vastos conocimientos para concebir y producir, el segundo los necesita para comprender y ejecutar.

El herrero que forja el fierro empleando procedimientos adquiridos durante penosa y larga práctica, bajo la apática vigilancia del maestro, intérprete más ó menos ciego de las leyes naturales, ¿prestará más garantías que aquel que, salido del plantel de la instrucción, conoce las cualidades del hierro, la composición de los aceros, las condiciones de una buena fundición, la potencia y cualidades caloríficas del carbón y los procedimientos de la Física Industrial? Dará mejor resultado el albañil que, prácticamente aprende su oficio, empleando procedimientos empíricos, ó el que, poseyendo suficientes conocimientos de química, física y mecánica, empleará sus materiales con discernimiento y satisfará en su trabajo las rígidas leyes de aquellas ciencias?

Se nos contestará que para dar á la instrucción elemental toda la extensión que merece, sería preciso ensanchar más sus límites, invadiendo el dominio de la instrucción preparatoria y quizá de la profesional. Esta confesión genuina probaría que la división señalada no tiene razón de ser, y que al establecerla, se obedeció más bien á la rutina que á las necesidades sociales.

Para satisfacer éstas, ¿no es más lógico extender la gratuidad y la facilidad de adquisición á toda la instrucción? ¿No es más conveniente facilitar al hombre el ascenso de esa montaña que se llama Ciencia, suministrándole apoyo desde la falda hasta la cumbre? Si el jóven de recursos puede facilitarse esa penosa ascensión para alcanzar la cima y disfrutar de las ventajas que procuran las alturas, ¿por qué poner obstáculos al proletario que lucha á brazo partido con las necesidades de la existencia?

Esta verdad ha sido comprendida por el mundo entero y las naciones civilizadas como Bélgica, Francia, Alemania, etc., no sólo sufragan los gastos de la instrucción preparatoria y de la profesional, sino que procuran divulgarla á profusión. Allí la instrucción preparatoria puede adquirirse en todo el país, y los centros de instrucción profesional están bastante diseminados. En la primera de esas naciones cuya superficie cabría (permítasenos la hipérbole), en la palma de la mano, hay cuatro Universidades. Estos centros de enseñanza están tan cerca unos de otros, y los medios de comunicación son tan rápidos, que ciertos profesores, verdaderas eminencias en las ciencias, desempeñan cátedras en dos ó tres de ellas. ¿Y cuál es el resultado de esta generalización de la instrucción? Que la Bélgica, país de superficie minúscula, es grande por su riqueza que le permitió la formación de una extensa colonia, demostrando así que puede aplicarse á esa Nación lo que dijo el poeta: “que en un cuerpo de niño se encierra un alma de gigante.”

Y este ejemplo no es el único; todas las naciones lo imitan.

Por eso, al considerar los esfuerzos universales que se hacen para divulgar la instrucción, nos llama la atención que el H. Congreso del Estado, tan ilustrado como el de Campeche, haya expedido una ley que parece ir en contra de esa tendencia universal; y profunda tristeza nos invade al saber que la clausura del Liceo Carmelita, provista en aquella ley, llegara á ser un hecho, según se manifestáis en vuestro informe.

Esta clausura sería una injusticia para con los habitantes de este Partido que indirectamente quedarían privados de sus derechos á la instrucción preparatoria y profesional, pues si la referida ley dispensa al párvulo de la obligación de recibir la instrucción primaria (Art. 18, fracción 11), cuando la escuela se encuentra á cierta distancia de su domicilio, el alejar el centro de instrucción preparatoria de esta población ¿no es vedarla á la mayoría de los habitantes de esta parte del Estado?

Al establecer esa instrucción en una sola localidad, dando satisfacción á unos cuantos con detrimento de todos, ¿no es establecer un monopolio tanto más odioso, cuanto que hiere la fibra más delicada de la sociedad?

Si nos fijamos en que, debido á la apatía de nuestra raza es preciso que

El aguijón de la necesidad excite nuestra indolencia, comprenderemos por qué hay pocos jóvenes acomodados que descuellan entre la multitud; mientras que permanecen número, entre los sobresalientes, aquellos que la miseria apresa entre sus garras de hierro.

Y si quitais á éstos los medios de adquirir la instrucción ¿no es una iniquidad que viene á colmar la copa de acíbar que la suerte les presentó al nacer?

Motivos de economía y falta de elementos intelectuales parecen haber impulsado al Gobierno á promulgar la ley y á confirmarla. Ya trataremos este punto en lo que atañe al Liceo Carmelita; y por ahora nos permitiremos haceros presente que, cualquier sacrificio hecho en aras de la instrucción, está plenamente compensado con las ventajas que procura para el fácil gobierno de los pueblos.

Mirad las naciones de Europa, en donde la áspera lucha por la vida parece tocar á sus límites y, excitando el egoísmo y la defensa natural, provoca ondas conmociones populares que parecen querer derocar las bases de la Sociedad. El Gobierno, apoyado en la burguesía, mayoría ilustrada y por lo tanto acomodada, obra con mano rígida, y pronto las turbas levantadas, no encontrando eco, vuelven al orden establecido. Tal el inmenso Océano, azotado por furioso aquilón, vé sus aguas levantarse en escrespadas olas; pero las profundidades, resistiendo por la inercia de su maza, bien pronto devuelven la calma á su agitada superficie.

Pues bien, si la Ciencia, al facilitarnos su palanca de Arquímedes para trasallar las fuerzas naturales y hacerlas nuestras humildes esclavas, aumentó la riqueza general poniendo al alcance de la mayoría la mayor satisfacción de las necesidades; si, gracias á ella, el hombre comprendió la enorme distancia que existe entre la libertad y la licencia y ya no se deja engañar por mirajes políticos que antes seducían su imaginación ¿no es justo tributarle el merecido homenaje? ¿No es un deber de la Sociedad hacerla penetrar hasta lo más profundo de las masas?

Fomentad, pues, el culto de la Ciencia: En cada Ciudad edificadle Templos que hasta el más apartado lugarejo ostente su modesta ermita cuya campana lanzará sus sonoras ondas hasta los campos más apartados. Así pondreis la

instrucción al alcance de todos y la Ciencia que, cual otro Nazareno, llama ella á los humildes, irá á buscar, hasta en la soledad de los desiertos para hacerlos brillar ante el mundo, á esos hijos de parias que el Genio ha marcado con su brillante dedo: Sixto Quinto, Juárez, nacidos en los más bajos peldaños de la escala social, resplandecieron en los más encumbrados escalones, como para probar que, en pleno campo, es donde brotan las más fragantes flores.

Se nos dirá que la facilidad para adquirir una profesión ha dado lugar á lo que algunos periódicos han denominado *proletariado científico* y, basándose en las malas apreciaciones de las causas y en una falsa interpretación del resultado, vituperan la abundancia de los planteles de enseñanza superior.

Si de la multitud de jóvenes que bregan por adquirir las carreras científicas, muchos ven fallidas las esperanzas que en ella habían fundado, no hay por qué alarmarse, el resultado es lógico. Soltad al mismo tiempo una parvada de palomas viajeras ¿llegarán todas á su destino? El premio obtenido, ¿será la recompensa de las más ágiles y de las más inteligentes? Y al pensar en las extraviadas, en las heridas, en las que yacen en el camino ¿podréis decir que las sociedades colombófilas han de ser suprimidas? Echad una rápida mirada sobre el sinnúmero de seres que nacen á la vida y aspiran por alcanzar su límite natural, ¿cuántos verán relizar sus aspiraciones? Nos diréis acaso que para evitar estas vidas sacrificadas, ¿será preciso poner resistente dique á la irresistible ley de la reproducción?

Y ese fenómeno de la abundancia de poseedores de diplomas científicos que, cual habrientos canes, vagan por las calles de la Capital y que los periódicos señalan como síntomas morbosos, ¿no serán más bien síntomas de una crisis salutaria? El ingeniero que, al entregar sus planos para su ejecución, encuentra en el Sobrestante un compañero, fruto seco de la escuela de Minas, ¿no será agradablemente sorprendido al saber que sus planos serán mejor interpretados?

Las lecciones de la Historia están allí para hacer preveer que esos productos infecundos de las escuelas científicas, aumentando en número, se verán obligados á optar por ocupaciones más humildes en las que, poniendo en práctica sus conocimientos adquiridos, alcanzarán mayor grado de perfección, acarriando así un positivo beneficio para la sociedad.

No temáis, pues, á las profesías de esos Jeremías que, llorando los males futuros de la Patria, imitan á Juan Jacobo Rousseau, queriendo probar, en brillantes sofismas, que el adelanto en las ciencias y en las artes ha corrompido las costumbres y ocasionado un positivo mal á la Humanidad; por el contrario, inscribid en vuestra bandera que:

“La Ciencia, luz más radiante que la del Sol que nos alumbra, más vivificadora que el aire que nos rodea, es más necesaria al hombre para su vida moral que esos dos elementos para su vida material. Y si la naturaleza dispensa éstos con profusión, para asegurar la conservación de la especie, el Gobierno, mandatario de la Sociedad, tiene el deber ineludible de repartir la instrucción gratuita, plena, entera y de fácil adquisibilidad.”

Este deber podría quizás ser limitado por dos motivos que ligeramente hemos tocado: la falta de recursos materiales y la escasez de elementos intelectuales.

Veamos si pueden aplicarse al Liceo Carmelita alguno de estos motivos. Pero antes de entrar en materia, conviene al fin que nos proponemos en este trabajo, hacer una reseña histórica de cómo fué fundada dicha institución, cómo se ha sostenido, cuál ha sido su plan de estudios, y cuáles son los elementos con que cuenta para su subsistencia. A este fin, y procediendo con método, trataremos en capítulo aparte, cada uno de los puntos que dejamos indicados.

---

## FUNDACION Y EVOLUCIONES DEL LICEO CARMELITA.

Después del espantoso incendio ocurrido en el año de 1850 que destruyó la antigua villa del Carmen en casi su totalidad, y siendo la Isla un Territorio dependiente únicamente del Gobierno Federal, en breve plazo, y merced á sus riquezas naturales, al patriotismo de sus habitantes, y sobre todo, á la hábil y progresista administración del Prefecto Político del Territorio, General Don Tomás Marín, sobre los escombros que dejara aquel terrible siniestro, se levantó de nuevo la población del Carmen, con edificios más sólidos, con más energías para el trabajo y con los más nobles anhelos por su progreso intelectual.



Y como quiera que en aquel entonces el comercio sintiese la necesidad de jóvenes auxiliares que coadyuvasen con sus conocimientos científicos al mejor éxito de las negociaciones, su primer paso en el ramo de instrucción fué establecer una escuela que llenara aquella necesidad, y de aquí que el día quince de Marzo de 1854, bajo la dirección del Señor Don Honorato Magaloni y con el concurso de los profesores Don Manuel Aguilera y Don José María Ibarra se fundase el Liceo Carmelita con el carácter de Colegio Comercial, estando aún administrada políticamente la villa por el Supremo Gobierno Federal y siendo Prefecto el ya mencionado General Don Tomás Marín. Por desgracia y como acontece generalmente con todas las nuevas instituciones, sólo permaneció abierta ésta hasta el 31 de Diciembre de 1856.

Las luchas intestinas, que en todos los países y en todas las épocas son la rémora de los pueblos, agitaban con sus convulsiones á la nación entera y fueron sin duda una de las causas que contribuyeron á esa interrupción escolar que duró solamente poco más de un año; pues en cinco de Marzo de 1858, despojada ya la Isla del Carmen de su carácter de Territorio é incorporada al antiguo Distrito de Campeche, que acababa de levantarse en armas contra el Estado de Yucatán, como proclamando su independencia, la junta gubernativa del Distrito decretó la reapertura del Liceo, bajo la dirección de una junta compuesta del Jefe Político, que lo era entonces Don Juan Pablo Celaraín, y de los Sres. Don Pedro Requena, Don Estéban Paullada, Don Francisco Pérez de Acal y vicario Don José María Celaraín, quedando nombrado Director de la Escuela Don Luis López Zapata, quien llamó de Campeche, para que desempeñasen las cátedras, á los Profesores Don Pablo J. Araos y Don Joaquín Arriñano.

Reorganizado así el Liceo Carmelita, funcionó con regularidad como colegio comercial, hasta el 27 de Junio de 1862, en que, por causas ignoradas, fué reducido á escuela primaria, quedando definitivamente clausurada el 25 de Abril de 1863. Época fué ésta de trastornos en la Nación, con motivo del establecimiento del llamado imperio, y no es de extrañarse que permaneciese clausurado el Colegio durante algunos años; pero á fines de Mayo de 1867, en los momentos en que Maximiliano vacilaba en su trono, para rodar en el Cerro de



Victoriano Aieves,

SOCIO FUNDADOR DEL LICEO CARMELITA

las Campanas, y cuando la República triunfaba contra el invasor, abrió de nuevo sus puertas el Liceo Carmelita á la juventud, ávida de ciencia, bajo la dirección del Sr. Joaquín Artiñano.

Ya en esta época los estudios en el Liceo quedaron ampliados con materias más elevadas, como se verá más adelante, dando pruebas inequívocas de sus tendencias á adquirir el carácter de escuela Preparatoria; y en este sentido fué modificando sucesivamente su plan de estudios, hasta que por decreto del Superior Gobierno del Estado, de fecha 6 de Marzo de 1876, quedó regularizada la enseñanza preparatoria en sus cuatro primeros años, de acuerdo con el plan de estudios adoptado por el Instituto Campechano, al cual quedó desde entonces incorporado, desapareciendo por tanto, su carácter de colegio comercial.

Tocó al Sr. Licenciado Pedro Salazar, como primer Rector del Liceo, ya reformado, organizar completamente la enseñanza conforme al decreto citado, y el día primero de Abril del mismo año (1876), quedó solemnemente inaugurado, con gran regocijo de los habitantes del Carmen, que veían en la nueva época del Liceo Carmelita una positiva esperanza para su progreso intelectual y moral.

Con la regularidad que era de esperarse, estuvo funcionando la escuela hasta fines de 1879 y, como se sintiese la necesidad de un mobiliario y de útiles adecuados para la enseñanza, al hacerse cargo del Rectorado el Sr. Dr. Tomás Aznar y Cano, puso todo su empeño en conseguir del Superior Gobierno del Estado la satisfacción de estas necesidades y, en virtud de su laboriosa gestión, fueron traídos de Campeche en 1880 los muebles que decoran la Sala de Actos y las poltronas que utiliza hasta hoy el profesorado en las cátedras.

De grata remembranza es y será para siempre para los estudiantes de aquella época del Liceo Carmelita, la presencia del Doctor Aznar y Cano en el Rectorado; y sin que al asentar estas frases nos mueva el vicio de la adulación, podemos asegurar, sin temor de equivocarnos que, debido á su carácter grave y circunspecto, á su exquisita afabilidad, á su vasta instrucción y á su gran interés por el mejoramiento material é intelectual de la escuela, consiguió establecer un orden admirable y un estricto cumplimiento de los deberes del profesorado y del grupo de estudiantes que alcanzaba una cifra nada despreciable.

Bajo esta forma continuó su vida el Colegio, hasta 1895 en que, desempeñando el Rectorado el Sr. Joaquín Artiñano, inolvidable por su celo y energía, quien si se quiere tenía una verdadera obsesión por elevar al Liceo á la categoría de segunda escuela preparatoria del Estado, consiguió del Superior Gobierno la expedición del Decreto núm. 53 de fecha 26 de Octubre del mismo año (1895), por virtud del cual se creó el quinto y sexto año de estudios complementarios de la enseñanza preparatoria y se autorizó á dicho Rector para emplear del fondo fijo la suma de DOS MIL PESOS en la adquisición de un Gabinete de Física y Química.

La estabilidad del Colegio quedó al parecer asegurada con aquel decreto, pero la nueva ley de Instrucción Pública de 17 de Noviembre de 1902, al tratar de la enseñanza preparatoria en el Estado, declaró en su artículo 75 que el único establecimiento en que el Estado impartiría por entonces esa clase de instrucción, sería el Instituto Campechano, reservándose el Estado la facultad de subvencionar, cuando sus rentas se lo permitiesen, establecimientos de instrucción preparatoria, siempre que se sujetasen al mismo plan y método de dicho Instituto, y adoptasen los mismos libros de texto y procedimiento escolares, pero que los estudios hechos en esos establecimientos subvencionados, no serían válidos sino á condición de que los interesados se sujetasen á exámenes en el Instituto, en los términos prevenidos por esa ley.

Con la sola promulgación de la referida ley, quedaba clausurado de plano el Liceo Carmelita, pero, tal vez, por un resto de consideración, la misma ley, en el inciso V de las Disposiciones complementarias, dispuso: que por entonces, y mientras el Ejecutivo resolvía lo más conveniente, continuaría subsistiendo el Liceo, debiendo sujetarse á las prescripciones de aquella ley en todas sus partes, y que podían reducirse en caso necesario, los estudios que en él se hacen, á los tres ó cuatro primeros años de preparatoria; para cuyo efecto el Ejecutivo designaría la cantidad con que el Erario debía ayudar á cubrir los gastos del Liceo, en vista de las asignaciones que se consignasen en los Presupuestos de Egresos.

La alarma que produjo la expedición de esa ley, en todas las clases de la sociedad, estuvo en relación con el gran cariño que sus habitantes sienten por

el Liceo, y con el inmenso daño que resultaría á los padres de familia y á la sociedad en general, con su clausura; y como el Dr. Aznar y Cano conservase para nosotros sus antiguos afectos, obtuvo facultades especiales del Gobierno é hizo viaje á esta Ciudad, con el fin de estudiar los medios más adecuados y prácticos que tendiesen á la subsistencia del expresado Liceo, en su carácter de escuela preparatoria y, merced á sus gestiones, se obtuvieron donativos por más de \$10,000.00, con el fin de que impuestos á reedificación, sus productos contribuyesen á cubrir los gastos del establecimiento.

Desde entonces el Colegio ha vivido, según hemos dicho, como Dámocles, con la espada suspendida sobre su cabeza, porque los términos de la mencionada ley de Instrucción Pública, vigente aún, no pueden tranquilizar ni al último analfabeta; y como la zozobra ha adquirido mayores proporciones con motivo del mensaje rendido el siete de Agosto último, ante la Cámara, en el que se anuncia el proyecto de clausurar una de las dos escuelas preparatorias, y no puede ser otra que nuestro Liceo, la sociedad Carmelita, no ha podido ver con indiferencia aquella determinación, estando, como está, dispuesta á hacer los mayores sacrificios en pró de la conservación de ese plantel que tantos beneficios ha prestado.

---

### FONDOS CON QUE HA SUBSISTIDO EL LICEO.

Fundado el Liceo Carmelita el año de 1854, según se ha dicho ya, bajo la administración del General Don Tomás Marín, los agricultores, explotadores de palo de tinte en esta población, se impusieron voluntariamente la cuota de 50 centavos por cada cien quintales de palo que exportasen, para cubrir los gastos del establecimiento, y el Gobierno del Territorio concedió el uso gratuito del edificio; pero en 5 de Marzo de 1858, al ser reorganizado el Colegio, la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche convirtió aquella cuota voluntaria de 50 centavos, en un impuesto obligatorio, con el objeto, según refieren los antiguos comerciantes de la Isla, de dar mayor estabilidad al Colegio, asegurando perpetuamente su subsistencia, y se asignó de las rentas del Estado

\$50.00 mensuales para el mismo objeto. Los alumnos pagaban por la enseñanza primaria dos pesos mensuales y por la secundaria cuatro. El local ocupado por el Liceo era costeado por el Municipio local. Con estos elementos pecuniarios subsistió el Colegio hasta el 25 de Abril de 1863, en que se clausuró definitivamente y, como hubiese en caja un sobrante de \$457.66, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, el Gobierno se apoderó de esos fondos.

En lo restante del mismo año de 1863, se cobraron, por razón del impuesto sobre el palo, \$327.00, de los cuales también se apoderó el Gobierno, destinándolos á la construcción de la Atalaya, situada en la punta occidental de la Isla.

Como desde Abril de 1863 hasta Mayo de 1867, estuvo clausurada la escuela, se ignora qué se hizo de los fondos que debieron recaudarse; pero el Sr. Joaquín Quintana, al rendir su informe como Tesorero del Liceo el 15 de Enero de 1869, acusa una existencia en caja de \$789.78 en vez de \$1,339.57 que debía haber si la recaudación de Rentas y el Municipio hubiesen pagado los \$50.00 mensuales que el primero tenía asignados y la renta de la casa que el segundo se había comprometido cubrir mensualmente. Esta suma de \$789.78 fué, pues, el núcleo del fondo fijo del Liceo Carmelita.

Desde 1867 en que se abrió nuevamente el Colegio, hasta 1874 en que se reorganizaron sus ingresos, el Gobierno del Estado debió haber entregado á la Tesorería del referido Colegio la pensión de \$50.00, y el Municipio haber cubierto el alquiler del local, pero estos pagos fueron completamente irregulares y casi nulos hasta 1874 en que puso de nuevo en vigor el impuesto de 50 centavos por cada cien quintales de palo y se volvió á asignar \$50.00 de las rentas del Estado y \$40.00 de las del Municipio, más la cuota de los alumnos para el sostenimiento del plantel educativo. A estas rentas se aumentó la suma de \$35.00 mensuales como réditos del capital de \$4,000.00 que el inolvidable benefactor Don Victoriano Nieves donó al Liceo para las cátedras de Filosofía, con fecha 27 de Enero de 1880.

El Liceo estuvo sosteniéndose con los ingresos acabados de citar, pero como las exigencias fueron mayores con motivo de haberse incorporado desde 1876 al Instituto Campechano, el Superior Gobierno del Estado, por decreto

del año de 1882, elevó la cuota de 50 centavos á \$1.00 sobre cada cien quintales y creó la de 10 centavos por cada tonelada de madera que se exportase en este puerto, todo á beneficio de dicho plantel.

Así, pues, el Sr. Jefe Político de este Partido, en su memoria de 1885, informa que el repetido Liceo se sostiene con los ingresos ya dichos, pero que carece de fondo fijo, por lo que se infiere que la suma de \$789.78 que acusaba el Tesorero Don Joaquín Quintana, en su Informe de 1869, como núcleo del fondo fijo fué tomada para cubrir las atenciones del establecimiento, ó dedicada por el Gobierno para otros fines.

En ese mismo año de 1885 el Estado elevó su asignación á \$100.00 y en 1887 elevó el Municipio á \$60.00 la suya. Con estos ingresos y con los del impuesto sobre palo y madera, comenzó á formarse de nuevo el fondo fijo, de tal modo, que en 1892, y habiendo ingresado ya la suma de \$5,000.00, dejada por el filántropo Don Victoriano Nieves, el capital imponible á reditación ascendía á \$9,400.00.

Este capital fué aumentado gradualmente por sobrante de los ingresos sobre los egresos, contribuyendo eficazmente á ese aumento el infatigable celo, la honradez y la energía nada común del Tesorero, Sr. Don Juan A. Paullada, y ya en Agosto de 1894, después de haber separado de él la suma de \$1,900.00 para la compra de los Gabinetes de Física y Química, alcanzaba á la respetable suma de \$17,100.00, impuesta con primeras hipotecas al 1 por ciento mensual, según aparece del informe del Rector, de fecha 19 de Agosto del citado año.

A contar desde este año, el fomento del fondo fijo se paraliza, primero porque por acuerdo del Superior Gobierno del Estado, fecha 28 de Agosto de 1893, el Tesorero del Liceo remite cada mes al del Instituto Campechano, las tres quintas partes de lo cobrado por el impuesto sobre el palo, quedando solamente como ingreso del Liceo las dos quintas partes de ese mismo impuesto, y segundo, porque en 1895 surge la necesidad en el régimen hacendario del Estado, de suprimir las alcabalas y con este motivo, los economistas de él acuerdan suprimir los impuestos especiales, como los que sostenían al Liceo, para refundirlos en un fondo común, de donde se tomarían las cantidades necesarias para los beneficiarios de esos impuestos, á fin de que no sufrieran perjuicios con el

nuevo sistema hacendario. Tal fué la explicación que el Jefe Político de aquella época, Don Rafael Montalvo, hizo al Rector del Liceo Carmelita, siendo Gobernador del Estado el C. Don Juan Montalvo.

Así fué en efecto; el 9 de Diciembre de 1895 se expidió la nueva ley de Hacienda que suprimió las alcabalas y el centavo por quintal de palo y los 10 centavos por tonelada de madera, que percibía el Liceo, por decretos especiales quedaron incluidos en el impuesto general de 15 centavos por cada 100 kilos de palo y 50 centavos por cada tonelada de madera; pero en la ley de presupuestos para el año de 1896 y cumpliéndose lo prometido por el Gobierno, se asignó al Liceo para su sostenimiento la cantidad de \$350.00 al mes; y como se observase que esta suma era insuficiente, se aumentó al año siguiente a \$450.00.

#### PLAN DE ESTUDIOS Y SUS MODIFICACIONES.

Respecto á la enseñanza impartida en la escuela fundada con el carácter de comercial, el año de 1854, no se ha podido recoger dato alguno, tal vez por el corto plazo de que han dispuesto los comisionados; pero sí aparece de los documentos que se han tenido á la vista, que en 1858, cuando la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche é Isla del Carmen decretó la reapertura de la Escuela, el plan de estudios abrazaba las siguientes materias: *Enseñanza Primaria*. Doctrina y Moral Cristianas, Lectura, Escritura inglesa, Gramática castellana, y las cuatro primeras reglas de la Aritmética. *Enseñanza Secundaria*. Doctrina explicada, Historia Sagrada, Lectura perfeccionada, Escritura también perfeccionada, Gramática explicada, Aritmética razonada y Geografía. En este mismo plan de estudios se enunciaba su ampliación con la enseñanza del idioma francés, del inglés y latino, Teneduría de Libros, Filosofía, Dibujo, Pintura y Música.

En 1867, y después de haber funcionado el Colegio con toda regularidad, la enseñanza se redujo únicamente á la primaria hasta el 25 de Abril de 1863, en que se clausuró la escuela; pero ya en Marzo de 1867 en que abrió de nuevo



sus puertas, la enseñanza secundaria quedó ampliamente modificada con los estudios de Perfección de Idiomas Castellano, Perfección de Aritmética, Latín, Filosofía, Geometría, Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Historia, Mecánica y Física, quedando suprimidas la doctrina cristiana y la Historia Sagrada. El estudio de estas materias estaba dividido en tres años, al cabo de los cuales se obtenía el título de Profesor de Ciencias. Cursaban en este año de 1867, cuarenta y tres alumnos.

En 1874 el plan de estudios abrazaba sólo las siguientes materias: Moral, Urbanidad; Lectura, Gramática, Aritmética, Catecismo Político; Latín, Gimnasia y Música. El número de alumnos ascendía á 76; y habiéndose incorporado al Instituto Campechano por decreto de 6 de Marzo de 1876, quedó desde entonces hasta hoy sujeto su plan de estudios al mismo adoptado para dicho Instituto.

### ELEMENTOS MATERIALES CON QUE CUENTA EL LICEO CARMELITA

Fondo fijo formado con el producto de los impuestos de palo y ma- dera.....	\$ 11,000.00
Fondo fijo formado con los cinco mil pesos donados por el nunca ol- vidado Sr. Don Victoriano Nieves.....	5,000.00
Donativos de varios hijos de esta población, según escritura de fe- chá 2 de Enero de 1904, administrados por la Junta Nieves, de Ejecutores especiales.....	10,380.00
Donativo especial del Sr. Victoriano Nieves, para el sostenimiento de la clase de Filosofía, administrado actualmente por el Sr. Don Manuel Repetto Nieves.....	4,000.00
Legado para mejoras materiales y de utilidad pública, hecho por Don Victoriano Nieves, y destinados sus rendimientos, por la Junta Nieves, de Ejecutores Especiales, con beneplácito de to- dos, para el sostenimiento del Liceo.....	16,000.00
	<hr/>
	\$ 46,380.00

Cuota de alumnos que como término ascienden á \$70.00 mensuales.

Asignación del Gobierno del Estado, \$200.00 mensuales.

Mandas forzosas para la biblioteca del Liceo, calculadas en \$2.00 mensuales.

Los impuestos sobre herencia y legados á que se refiere el Art. 172 de la ley de Hacienda vigente, que bien podría estimarse, si se percibieran, en \$20.00

VEINTE PESOS mensuales como promedio.

Una biblioteca con cerca de dos mil volúmenes.

Un Gabinete de Física y Química.

Un mobiliario y los útiles necesarios para el servicio de las cátedras.

---

### ELEMENTOS MORALES.

La Ciudad del Carmen, cuyas necesidades han hecho venir un grupo de profesionistas compuesto de abogados, médicos, ingenieros, farmacéuticos, etc. etc., no sólo nativos del Estado, sino súbditos de naciones extranjeras que en unión de los vecinos ilustrados de ella han difundido sus luces, sin rehusar el desempeño de una cátedra en el Liceo Carmelita, cuenta con personas idóneas para integrar el cuerpo docente de dicho Colegio.

De todos los hechos y consideraciones expuestas, se deducen con perfecta claridad las conclusiones siguientes:

PRIMERA.—La Ciudad del Carmen, como población culta y civilizada que es, necesita forzosamente de un centro de Instrucción preparatoria. El derecho á poseer un plantel de esta naturaleza, está fundado en la ingente necesidad que todo hombre tiene, de cultivar su espíritu, desarrollando sus facultades intelectuales y morales, y en la obligación en que todo Gobierno se halla de velar por la educación del pueblo.

SEGUNDA.—A esa necesidad ha respondido con éxito durante más de treinta años el "Liceo Carmelita."

TERCERA.—Dicha institución se sostiene con elementos puramente locales, pues aun cuando al parecer el Gobierno del Estado contribuye con \$200.00 mensuales de sus fondos, en realidad no es así, puesto que no hace más que

darle una parte de las sumas que le corresponden al Liceo por el impuesto especial sobre el palo y la madera creada á su favor, los cuales percibe el Estado, como se ha dicho, refundido en el impuesto general sobre aquellos artículos.

CUARTA.—Los elementos con que cuenta el Liceo Carmelita, aunque limitados, son, sin embargo, suficientes, para que en ese plantel pueda impartirse una instrucción preparatoria completa y acabada. Si alguna vez no ha sucedido así, y hoy quizá no suceda, no es seguramente por falta de elementos pecuniaros ó morales, sino por causas muy distintas, entre las cuales el público señala si no nos equivocamos, las siguientes:

La inestabilidad de las asignaciones del Estado y del Municipio, la penuria en que por causas varias ha caído el comercio local en diversas épocas; la falta de puntualidad en el pago de las cuotas de los estudiantes; la ausencia de reglamentos interiores que se expidan, de acuerdo con las diversas leyes de Instrucción pública promulgadas; la falta de eficaz vigilancia sobre el establecimiento por parte de las autoridades encargadas de ejercerla; y por último, el haberse mezclado muchas veces los asuntos políticos con los relativos á la instrucción, males todos que la sociedad oportunamente ha designado. Estas causas perjudiciales de su buen nombre, y que nosotros apenas apuntamos, son relativamente fáciles de remediar y nunca ameritarían por sí solas la clausura del plantel, pues no son especiales de nuestro Liceo, sino que más ó menos siempre concurren como obstáculo á la buena marcha de escuelas semejantes.

QUINTO.—Por último, la ley de Instrucción Pública vigente, al declarar en su artículo 75 que el único establecimiento en que el Estado imparte la instrucción preparatoria es el Instituto Campechano, no ha dado al Liceo el lugar que sus méritos y su gloriosa tradición la han conquistado, méritos que ninguna de las leyes anteriores de la materia pudo negarle.

---

Las conclusiones que acabamos de asentar son rigurosamente exactas y están de acuerdo con la realidad de los hechos. Al hacer este estudio que las pone de manifiesto, no nos ha guiado ningún móvil ajeno al asunto de que se

trata, ni mucho menos hemos tenido el ánimo de censurar una omisión y una determinación emanadas de autoridades que nos merecen respeto; pero como se trata de resolver un problema cuya incógnita, al ser despejada, puede traernos consigo la desaparición de un centro al cual debemos tanto, ó bien la estabilidad de un manantial en que han bebido las generaciones pasadas y han de beber las purísimas linfas del saber, las generaciones del mañana; con la conciencia del deber cumplido, exentos de todo temor, y llenos de confianza y de fe en el patriotismo de quien dirige la cosa pública en nuestro Estado, venimos ante Ud., en nombre de la sociedad carmelita, á proporcionar los datos vaciados en este estudio, porque ellos de seguro influirán notablemente en la resolución del problema enunciado en el informe rendido ante la Cámara; y si como es de esperarse, esa resolución nos fuere favorable, no dudamos de que para dar una prueba más de acierto, el Ejecutivo de su digno cargo se servirá iniciar ante el Congreso la reforma del Artículo 75 y sus relativos de la ley de Instrucción Pública vigente, reforma que, al dar estabilidad y firmeza al hoy vacilante Liceo, abrirá el templo de la gratitud de este pueblo á quien fué Rector de su primer plantel y es hoy el primer mandatario del Estado.

Carmen, á 4 de Septiembre de 1907

Lic. Elías Monges.—Juan J. Jiménez.—Dr. Daniel Díaz.—Tomás Requena.—Rafael Velasco P.—Lic. E. Arias Solís.—Joaquín Mucel.—Santiago Góngora.—Dr. Isidro Cámara.—Arcadio Girón.—Juan B. Caldera.—Pablo Giacinti.—Manuel Repetto.—Manuel Romero R.—Miguel Cepeda.—Conrado Ocampo.—Tomás J. Pauling.—Manuel P. Chozá.—Tomás Requena R.—Marcos Zapata.—Anastasio G. Mucel.—Gerónimo Abreu.—Siguen otras firmas.

La resolución que el Gobierno dió á este memorial fué textualmente igual á la dada al ocurso dirigido por las Señoras y Señoritas de la ciudad. (Véase página 35.)

# Señor Gobernador Constitucional del Estado de Campeche

Los que subscribimos, ante Ud. respetuosamente y de la mejor manera, exponemos:

Al informar á la H. Legislatura del Estado sobre el ramo de Instrucción Pública, indicó Ud. la clausura de una de las Escuelas Preparatorias del Estado y como no ha de clausurarse el Instituto de esa Capital, y sí el Liceo Carmelita, suplicamos se sirva tomar en consideración las siguientes razones:

1a.—Nuestros padres en lo general son pobres, y como sus recursos pecuniarios no les permitirían costear nuestra educación, fuera de esta Ciudad, quedaríamos sin adquirir la enseñanza superior que hoy se imparte en nuestro Colegio.

2a.—La experiencia demuestra que el alumno que concluye su preparatoria está en aptitud de servir en cualquier oficina pública, ya sea del Estado, Federal, Comercial, etc., de manera que, clausurándose el Liceo, la juventud carecería de la instrucción para el desempeño en dichos lugares.

3a.—El hecho de que el Colegio cuente hoy con pocos alumnos, no es en nuestro concepto, causa suficiente para tomar tal determinación, pues pueden investigarse las causas de este mal, que no son del caso tratar.

4a.—El ramo de Instrucción Pública es el que todo Gobierno ilustrado y progresista atiende con preferencia, y por esto, casi todos los Gobiernos de nuestro Estado han mirado por el bien de nuestro Liceo.

5a.—El Liceo cuenta con fondos formados exclusivamente para este objeto. Fundados en tales razones, y estando, como estamos, interesados por que el Liceo subsista como está hoy.

A Vd. suplicamos atentamente se sirva impedir la clausura del Liceo Carmelita, destruyendo á la vez los obstáculos que se opongan á su marcha.

Es gracia que solicitamos, confiados en sus honrosos antecedentes.

Libertad y Constitución, Carmen, Septiembre 4 de 1907.

Marcos Zapata B.—Eduardo Vadillo M.—Francisco Campos L.—José de C. Loenzo.—Enrique Zapata.—Francisco Méndez C.—Darío Cetina.—Manuel Cervera Certucha.—José M. Requena.—Leopoldo Cervera Certucha.—Alfonso Herrera.—Manuel Correa D.—Adalberto Inchaustegui.—José del C. Prieto.—Vicente González.—Juan Requena.—Moisés Jordán.—Eulalio Montero.—José Girón.—Juan B. Alayola.—Benito Anizan.—César Domínguez.—Francisco Ferrer.—Enrique Moreno.—Gerónimo Abreu.—Miguel Gil.—Antonio Chávez.

La resolución que el Gobierno dió á este memorial fué textualmente igual á la dada al ocurso dirigido por las Señoras y Señoritas de la ciudad. (Véase página 35.)



# No debe clausurarse el Liceo Carmelita

---

En nuestro alejamiento de la tierra natal, tal vez fuimos los últimos en recibir la infausta nueva; ella vino hasta nosotros de una manera vaga, como llegan los rumores de una tempestad distante que más tarde hemos de sentir sobre nuestras cabezas; y sólo la miramos como una cosa informe, sin perfiles de verdad, no la creímos. Fué tardía en llegar la confirmación de ella, y débese sólo á eso que nuestra protesta sea tal vez fuera de tiempo, cuando ya el Supremo Gobierno del Estado haya resuelto por un acuerdo definitivo, y que esperamos guiado sólo por el sentimiento de justicia, la cuestión en sí trascendental, que hoy se encuentra sometida á su criterio.

Que nuestra voz, débil por el pequeño número, pero fuerte en el grande sentimiento de verdad que encierra, sea grito de aliento para los que allá, en el amado terruño, luchan por alcanzar un ideal que es el de todos: LA CIVILIZACION.

---

## I

### EL HECHO.

El 7 de Agosto próximo pasado, el Sr. Dr. Tomás Aznar y Cano, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, en ocasión de la apertura de sesiones del Congreso local, rinde ante éste el acostumbrado informe oficial; y al tratar del ramo de Instrucción Pública, dice lo siguiente: "Cada día gana más terreno la convicción de que los elementos con que cuenta el Estado no son suficientes para dar en él una enseñanza profesional competente; y de que *es una gran inconveniencia el dispersar esos elementos en sostener dos escuelas preparatorias*, cuando reunidos y acumulados, apenas serían suficientes para sos-

tener una sola institución de esta especie, en regulares condiciones. El Gobierno se propone estudiar esta importante y trascendental cuestión, para darle una solución conveniente y definitiva en el único sentido en que debe considerarse: el mejoramiento de la instrucción en el Estado, para cuya consecución, *no se detendrá á meditar sobre intereses de localidades* que pudieran considerarse lastimados, sin razón de ningún género." (Rev. de Mérida.)

No es necesario pensar mucho para obtener de lo anterior una conclusión inmediata: El Ejecutivo conceptúa necesaria la supresión de una de las Escuelas Preparatorias que existen en el Estado, y poseído como se halla de tal idea, pondrá para su realización todos los medios que estén á su alcance, haciendo de ella la solución conveniente y definitiva de que habla en su informe y que promete someter á profundo estudio.

Tal fué lo sucedido.

---

## LOS ANTECEDENTES.

Para juzgar con entera imparcialidad un hecho, es necesario, como primer paso, conocer los antecedentes de él, profundizar, si es conveniente, las causas productoras; tal pretendo hacer hoy para mí, hacerlo para la rectitud y honradez de mi criterio, hacerlo para aquellos que al leer mi artículo no quieran asimilarse ideas ú opiniones ajenas y quieran formarse una propia. Claro está que en un artículo como éste, escrito tal vez con alguna ligereza por el afán de enviarlo pronto, por primer correo, no podré recopilar, acumular los preciosos datos que alejan toda duda, los innumerables incidentes que en su momento mismo pasan desapercibidos, pero allá en la estructura íntima de los fenómenos sociales, tienen no pocas veces vital importancia.

*Las causas.*—Al primer golpe de vista, al primer intento de observación, encuéntrome asombrado, no sé por donde ir, en dónde buscar esas causas, me parece mirarlas muy oscuras, pienso que pretenden ocultarse, ocultarse ellas, ellas que deben emerger claras y espontáneas cuando el hecho es bueno, cuando el hecho es lógico, resultado de principios sanos; y en la imposibilidad de ofre-



erlas esclarecidas por mí, tomo las que el Señor Gobernador enumera en su informe, con algunas, no todas, de las que he encontrado. Ellas son :

La pobreza de los elementos con que cuenta el Estado.

La convicción que existe, de que es *una notoria inconveniencia el dispersar los elementos en sostener dos escuelas preparatorias.*

El establecimiento de una sola con los fondos que el Estado emplea en las dos.

El deseo de hallar una oportunidad para la realización de una idea que ha tiempo bulle en algunas cabezas.

El mejoramiento de la instrucción en el Estado, para cuya consecución, *no se detendrá á meditar sobre intereses de localidad* que pudieran considerarse aislados, sin razón de ningún género.

Otras más que anoto, sin darles entero crédito, pero sin que esto signifique negárselo, dícese que el Gobierno del Estado trata sólo de alcanzar fines bastantes: ya el cumplimiento de una venganza inspirada sólo en un odio vergonzoso e injustificado; ya el impuro deseo de apropiarse los fondos particulares del Liceo Carmelita," 6 ya con el objeto de que los hijos del Carmen pasen á hacer sus estudios á la Capital del Estado, para beneficio de no sé qué instituciones mercantiles. ("La Humanidad."—"El Diario Yucateco."—"La Campana.")

*El Liceo Carmelita.*—Fué fundado como escuela primaria y secundaria, por decreto de 5 de Marzo de 1858, y elevado á la categoría de escuela Preparatoria, por decreto de 26 de Octubre de 1893. Los fondos primitivos fueron: cincuenta pesos mensuales asignados por el Estado, y el producto de un impuesto de cincuenta centavos por cada cien quintales de *palo de Campeche* que se exportasen por el Carmen; este impuesto, capitalizando y aumentado por donativos particulares, llegó á formar el fondo actual de treinta y cinco mil pesos con que cuenta el plantel; la pensión del Estado fué aumentada hasta llegar á la suma de cuatrocientos pesos, y en los últimos años reducida á doscientos, los que, cuando más, alcanzan á cubrir la tercera parte de los egresos. Los alumnos pagan por su enseñanza tres pesos y treinta y tres centavos mensuales. Anualmente y por término medio, salen ya preparados unos seis educandos. "Y, en los años que lleva, el Liceo ha dado el contingente de más de cuarenta profesio-

nales preparados y más de doscientos comerciantes, factores é industriales.  
(J. R. Acevedo.—Rev. de Mérida.)

Está situado en la segunda ciudad del Estado, la que fué elevada á ese rango por decreto del 10 de Julio de 1856, tiene actualmente 8,000 habitantes (censo 1900.) Su puerto, uno de los más abrigados de México, sostiene muy activo comercio, habiendo alcanzado á últimas fechas, entre los puertos del Golfo, el tercer lugar en el ramo de exportación. El carácter de los habitantes en extremo franco, es laborioso; tienen bastante desarrollada la iniciativa, las mejoras públicas en general, se las deben á sí mismos; saben luchar invocando el derecho, cuando un obstáculo intenta detenerlos en su marcha. Como tradición popular se recuerda el Gobierno del Sr. Arturo Shiels, época en que los poderes públicos del Estado estuvieron establecidos de hecho en el Carmen, y que demostró la posibilidad y tal vez utilidad de lo que, aún hoy y sin motivo creen algunos imposibles. La Ciudad y todo el Partido carecen en absoluto de los restos degenerados de la antigua raza que pobló la Península, refractaria siempre á todas las tentativas de civilización, entorpecedora por su pasividad del progreso de las sociedades en que existen. En esa Ciudad joven, con vida propia, que espera mucho del porvenir, está situado el "Liceo Carmelita."

*El Instituto Campechano.*—Sobre este plantel, en el que á la vez se cursa la enseñanza Preparatoria y la Profesional, no tengo datos tan extensos como del anterior. Fué el antiguo Colegio de San Miguel que, con la erección de Campeche en Estado (1857), quedó convertido en el actual. Carezco de datos respecto á sus ingresos y egresos; sólo sé que los alumnos, al igual que en el Liceo pagan mensualmente tres pesos treinta y tres centavos. Cada año arroja de sus aulas quince preparados por término medio. Se han ido suprimiendo las facultades profesionales y, actualmente, se piensa eliminarlas del todo.

Se encuentra en la Capital del Estado, una de las primeras Ciudades que los Conquistadores fundaron en la Península, ciudad extensa, con un perímetro inmenso, en el que debieron albergarse perfectamente los treinta mil ó más habitantes que ha tiempo tuvo, y en el que hoy viven demasiado holgados los trece ó catorce mil habitantes con que cuenta; su puerto es en extremo malo, no está abrigado, la tranquilidad de sus aguas es sólo debida á la pequeña profun-



Joaquín Quintana

TESORERO.

didad que el Golfo de México alcanza por ese litoral, y que hace necesario el trasborde para el desembarco en pequeñas embarcaciones, allí llamadas *canoas* y *cayucos*, únicas que pueden tomar muelle. La vida cotidiana no es barata, pues el vecino yucateco absorbe la mayor parte de las provisiones del mercado, aumentando los precios. En su vida de ciudad pequeña no está preparada para recibir estudiantes foráneos. Campeche fué progresista (tal vez aún lo sea, más el sentimiento está acallado) y tuvo su época inmensamente feliz, cuando sus grandes hijos, los que son hoy personificación legítima de un pasado glorioso, fundaron el Estado; más pasaron ellos, y los que han recibido su legado, no han sabido, ó no han logrado conservarlo con éxito. Y de todo aquel tiempo en que sus hijos fueron ricos por el monopolio de la navegación, que oficialmente ejercían, sólo quedan los lienzos de muralla, casi totalmente derruidos y los viejos fuertes abandonados que parecen contar por sus negras aspilleras las hazañas guerreras que siempre contemplaron. Campeche decrece, en la vida que lleva un sér cuyo organismo se destruye sin que se trate de reponerlo; y, si no cambia de sistema, tal vez esté llamado á desaparecer por inanición. Allí está el "Instituto Campechano."

---

### MI OPINION.

Extensa, detallada y lo mejor fundada que me fuese posible, quisiera presentar mi opinión; mas carezco de tiempo para ello y me contentaré con bosquejarla á grandes rasgos, sin prestar atención á los detalles, ofreciendo mis ideas tales como nacen.

Como todos mis compañeros y como todos los hijos del Carmén, he creído siempre, que de cerrarse una Escuela Preparatoria, no podía ser otra sino el Liceo Carmelita;" para convencerse y penetrarse de ello, léase lo que han escrito las personas que, razonadamente, se han ocupado de este asunto; en sus escritos fundo mi creencia. Por todo lo anterior, considero: justificada la alarma producida en el Carmén por las palabras del Señor Gobernador; digna

de aplauso la conducta de todos los que, proclamando la verdad de causa tan justa, luchan por el triunfo de ella; y repruebo con toda energía la de aquellos que, por cualquiera circunstancia, permanezcan indiferentes ante el esfuerzo de los demás, ó que, en su maldad ó estulticia suprema, pretendan estorbar una labor tan noble.

El Gobierno del Estado al adoptar la medida que le ha sido sugerida por el Ejecutivo, puede llegar á dos fines:

El primero, indigno de todo Gobierno amigo de la Civilización, consistiría en quitar al Liceo la pensión que tiene asignada, para mejorar el Instituto; mejora que resultaría irrisoria, pues esa suma sólo serviría para aumentar los gastos de ese plantel, sin que se obtuviesen resultados dignos de una medida tan trascendental; mientras que en el Liceo produce dicha suma seis alumnos preparados, ó sea al costo de treinta y tres pesos treinta y tres centavos cada uno.

Si el Gobierno desea proceder con justicia, opino yo, que podría suprimir la Profesional, beneficiando á las dos Preparatorias; y si á pesar de esto necesitase los doscientos pesos, creo yo más conveniente hacer la rebaja á cualquiera otra de las partidas del Presupuesto, y no á la de Instrucción.

Ahora bien, quitada la asignación del Estado, ello no debe significar la sentencia de muerte del Liceo; pídase á cambio de ella, y si no lo hay, un decreto que garantice la existencia de las Instituciones de Enseñanza con capitales particulares; organícesele sobre bases firmes, por una Junta nombrada al efecto; adóptese, de preferencia, el Plan de la Escuela Nacional Preparatoria; acúdase á la filantropía de los buenos hijos del Carmen, para aumentar los fondos; estos mismos fondos en poder de una casa que, como la "Manuel Repetto" y algunas otras, especule sobre principios seguros y se distinga por la rectitud de sus operaciones, producirían tal vez mayores rendimientos; en fin, hágase todo aquello que aconsejen el buen deseo y la meditación unidos, y, por lo menos en este caso, confiemos en obtener el triunfo.

El segundo fin á que puede llegar, no quiero calificarlo, lo expongo únicamente, sería: *la supresión, á toda costa, del Liceo*. En este caso, la lucha sería más difícil: ante un problema que atañe sólo á vuestra persona, andais tardíos en

resolverlo; figuraos, pues, estar ante uno de la magnitud del expuesto y pensad que de su resolución sereis responsables ante toda una sociedad.

“*La Campana*—dice—obedece al afán del Gobierno de Campeche de darle más vida á la Capital del Estado, pensando que al clausurar dicho Colegio (El Liceo), y trasladando todos los elementos de éste al Instituto Campechano, conseguirá dar un paso en el sendero del Progreso.....” Mucho dudo que tal piense el Gobierno, pues suprimiendo dos Escuelas (Profesional y El Liceo), ningún pueblo ha dado un paso en la senda del Progreso, á no ser que este paso sea en falso, y sólo sirva para hacerlo descender algo.

En el curso de mi artículo pude haber hecho hincapié en el trillado asunto del odio ó rivalidad entre ambas poblaciones; mas no lo creí digno, porque no le doy la importancia que algunas personas: del Carmen á Campeche no lo hay, puedo asegurarle, es una sociedad joven en la que aún no se desarrolla el germen del odio, que juventud es amor, amor á todo lo que la rodea; de Campeche no puedo asegurar lo mismo ni lo contrario; aseguran otros que sí, que sí lo hay; mas de ser cierto, yo sólo habría de considerarlo como algo análogo á una niñería, como una *chochera*; ha de ser el sentimiento de disgusto que experimenta el anciano enfermizo junto á un sér en pleno desarrollo, que pregona robustez; es un sentimiento que nunca conduce á la maldad y menos al crimen, es un sentimiento de envidia, casi natural, que perdona siempre el que lo inspira.

Estos son todos los elementos que ofrezco á mis lectores para la formación de un juicio, de un juicio sano, pueden examinarlos y escogitarlos con criterio libre. Para ser útil, creo haber sido honrado.

México, Septiembre 17 de 1907.

*Joaquín Mucel Acereto.*

---

## II

Así como cuando le arrebatan á un honrado padre, de entre sus arrugadas manos, agobiadas por todas y cada una de las sufridas penalidades, el pan de cada día, que piensa almacenar y conservar, contrarrestando valientemente á

cualquiera que de un momento á otro llegara á quitárselo en su humilde casita y siente dolor inmenso en lo más sensible de su alma, así yo me encuentro inquieto por las palabras que dejó esbozar el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, en su informe leído el día 7 de Agosto próximo pasado, ante el Congreso, y que se refieren á la supresión, según dice necesaria, de una de las dos escuelas preparatorias que existen actualmente en el Estado. Y no solamente yo, sino todos los que han logrado saborear la savia tan dulce y satisfactoria que ha destilado durante el transcurso de varios años, de una de esas dos escuelas, el "Liceo Carmelita," que en mi concepto, sería la que desapareciera, al llevarse á cabo el plan premeditado, tan seriamente trascendental para todos los hijos del Partido del Carmen. Perfectamente notorio es, que el aula donde se imparte la luz del saber preparatoriano, que recibiría el formidable golpe del cetro gubernativo, probablemente sería, la de la Ciudad del Carmen, porque ni yo, ni nadie que se penetre de proyecto tan funesto como descabellado, creará que la escuela que ha de desaparecer será el "Instituto Campechano"; porque examinando el pró y el contra, de una manera concienzuda é imparcial, de lo que dijo el Ciudadano Gobernador, se saca en consecuencia, que por ninguna causa, aunque sea en favor de los Carmelitas, podría subsistir la escuela, que pura y exclusivamente han formado, para sus hijos, luchando heroicamente y venciendo cualquier obstáculo, que se ha presentado en la senda, que siempre han perseguido y que persigue el mundo entero: La Civilización.

El Gobierno al realizar su idea ya formulada, no permitiría que el foco de luz, que serviría para iluminar á todo el Estado libre y soberano, se estableciera en la segunda Ciudad del Estado y no en la Capital; y no solamente no lo permitiría, sino que hasta quedaría ridículo ante toda la sociedad.

Como la ley de la naturaleza es y ha sido siempre, que el más fuerte vence al débil; y como son cinco los partidos en que está dividido el Estado, tendría que luchar uno contra cuatro, y matemáticamente se ve, que existe una diferencia, pero en este caso tan altamente poderoso, como perjudicial para todos los habitantes del Partido del Carmen, que sabrán colocarse á la vanguardia de sus filas, como lo han hecho siempre para protegerlas contra todo ataque de

cualquiera enemigo, así fuera el más formidable que se pudiera presentar en los anales de su historia.

La escuela preparatoria de la Ciudad del Carmen, tengo entendido que tiene fondos propios, donados por particulares filántropos, para su sostenimiento y que han deseado siempre el desvanecimiento de la obscuridad en que nos encontramos y no solamente los Carmelitas, sino todos los Campechanos; y si no son suficientes los fondos que actualmente posee, pueden reunir los Carmelitas en un momento dado, todo lo que falte, emprendiendo una tarea, aunque un poco ardua, muy honrosa, como lo han hecho en otras muchas ocasiones, en que ha habido necesidad de implantar en la Ciudad del Carmen alguna mejora, ya material, ya intelectual; y que en lugar de ocurrir y llegar con paso firme hasta el soberano poder, han preferido organizar veladas, conciertos, y otras diversiones, para lograr obtener un resultado pecuniario, para poder sufragar los gastos que han demandado dichas mejoras.

Es muy raro, en verdad, que el Gobierno se empeñe en reducir sus planteles de enseñanza, cuando que debería ser todo lo contrario, es decir, aumentar una ó más escuelas, si fuera posible, que se sostuvieran por sí solas, como lo hace la escuela preparatoria del Carmen; y digo raro, porque aquí, en el Distrito Federal, que va á la cabeza de toda la República, de día en día, en lugar de disminuir, aumentan los planteles de enseñanza y se reforman sus planes de estudios, adoptando lo mejor y que dé los mejores resultados; y no solamente el D. F., sino todos los Estados de la República hacen lo mismo.

Y ahora, cuando la Nación entera está haciendo todos los esfuerzos necesarios para colocarse al frente de las mejores potencias del Mundo, sería muy triste y hasta bochornoso, el que el Estado de Campeche fuera el lunar, el único que pareciera como retrógrado, para la ilustración de sus hijos, que son el porvenir, no solamente del Estado á que pertenecen, sino de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Septiembre 15 de 1907.

*J. C. Cámara.*



### III

En su informe de 7 de Agosto el Ejecutivo del Estado ha dicho: "Cada día gana más terreno la convicción de que los elementos con que cuenta el Estado no son suficientes para dar en él una enseñanza profesional competente; y de que es una notoria inconveniencia el dispersar esos elementos, en sostener dos escuelas preparatorias, cuando reunidos y acumulados, apenas serían suficientes para sostener una sola institución de esta especie, en regulares condiciones." Después agrega: "no se detendrá á meditar sobre intereses de localidad que pudieran considerarse lastimados, sin razón de ningún género." ("La Revista de Mérida.")

Claramente se ve por lo anterior, que el Ejecutivo manifiesta que está convencido de que el Estado no tiene el dinero necesario para sostener la escuela profesional, en la que, según él dice, se han impartido conocimientos incompetentes, y deja entrever la proposición, como remedio á ese mal, de suprimir una de las escuelas preparatorias.

Antes de pasar adelante, haré una aclaración de mucha importancia. Y es que, de las escuelas preparatorias á que se refiere el informe, el "Liceo Carmelita" no es única y ni siquiera principalmente sostenida por los fondos del Estado, sino que éste contribuye sólo con la tercera parte de sus gastos, poco más ó menos.

No creo, porque hay muy poderosas razones para no creer, que el Gobierno intente clausurar el "Instituto Campechano," en lo que respecta á estudios preparatorios. Sería un desatino permitir, y mucho más ordenar, que estos estudios fuesen á llevarse á cabo en una ciudad de segunda importancia y alejada de los demás centro poblados del Estado. Además, la supresión del Instituto traería grandísimos trastornos producidos por el exagerado localismo de los habitantes de la ciudad de Campeche.

Por esto puedo, sin temor á equivocarme, decir que si el Gobierno intenta suprimir una escuela, ésta será el "Liceo Carmelita," ó, como ya dije antes, dejar de ayudarla con los \$3,350 anuales con que lo hace ("La Huamidad."

Mérida, 25 de Agosto de 1907) para reformar el "Instituto Campechano" de tal manera que los conocimientos que se impartan puedan considerarse como competentes.

Digo que lo que intenta es dejar de contribuir con ese dinero, porque creo inverosímil que desee incorporar los \$35,000 del Liceo á los fondos del Instituto. ("La Humanidad," Mérida, 25 de Agosto de 1907) ; acto evidentemente injusto, cuando que casi todos los donantes de ese capital han manifestado clara y terminantemente que, al dar ese dinero lo hacían con el objeto de que se beneficiaran los jóvenes que por sus escasos recursos no pudieran sostenerse fuera de la Ciudad del Carmen, y si ese dinero no fuese empleado en beneficio de esos necesitados, se cometería una falta muy grave, sería una expropiación, un atentado contra los legítimos derechos de los más necesitados en beneficio de los menos.

Así es que sólo cabe la probabilidad de la supresión de esa ayuda. Pero ¿será posible que el "Instituto Campechano" se beneficie de una manera tal, que sea necesario matar la vida intelectual de los jóvenes pobres de la Ciudad del Carmen? Esos en quienes una vez se detuvo, dominando la indiferencia cruel del convencionalismo social, la mirada del rico, la del bueno, la del justo; para darles algo de lo que les corresponde, lo más sano, lo más útil; la instrucción que vivifica y engrandece, y que matando el error da vida á la verdad y á la justicia.

El Gobierno de Campeche no debe suprimir ese óbolo. Debe ver muy alto, más allá de la conveniencia de las casas de huéspedes, más allá de la intriga y del sueño de grandeza; y si es absolutamente necesario suprimir una escuela, que sea esa profesional é incompleta, esa profesional embrionaria. Campeche no debe sostener escuela profesional; porque para eso se necesita que esté bien establecida, lo que requiere, en primer lugar, varios miles de pesos mensuales, y en segundo, un profesorado escogido en un medio bastante extenso para que sabios especialistas sean los que expliquen las dificultades de las ciencias. Condiciones que no puede llenar el Estado, tan pobre y deshabitado como se haya. En México mismo, con sus 400,000 habitantes y el contingente de toda la República, no se han podido establecer debidamente esas instituciones y en la ac-

tualidad se están todavía haciendo muy loables esfuerzos para conquistar ese fin que está lejano. Por el contrario, una preparatoria no necesita profesorado especial, éste puede salir de los mismos individuos simplemente profesionales; pues la preparatoria sólo tiene por objeto iniciar al hombre en las verdades de las ciencias para la lucha por la vida, trabajo que no necesita sabios.

La instrucción primaria y la preparatoria son las que necesitan la principal atención de los gobiernos. Lo sé, porque lo concibo claramente, porque lo deduzco de los hechos, y porque el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en sus visitas á las escuelas profesionales lo dijo muchas veces: "Mi misión principal es organizar lo mejor posible las escuelas primarias y preparatorias, y en ellas fijaré preferentemente mi atención, porque ellas sirven para hacer los verdaderos hombres que formarán el alma de la patria.—"

Terminaré diciendo que este artículo, hecho á la carrera y en el que sólo me preocupé por reunir unas cuantas verdades, las más aparentes, las más elementales, tiene por objeto, además de hacer todo lo posible para impedir la verificación de un acto injusto, invitar al Gobierno, para que, inspirado en la digna conducta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, dedique principalmente su atención en beneficio de la instrucción preparatoria, así como en el de la primaria y suprima la profesional; la que encontrará por ahora innecesaria si se fija en que en Mérida existen escuelas de esa índole, y en las que teniendo en cuenta todas las causas que determinan la bondad de estas instituciones, se puede ir á estudiar con gran provecho por parte de los jóvenes y con ningún sacrificio indebido por parte del Estado; *empleando el dinero que ahorre en aumentar la irrisoria suma que pasa al Liceo* y en mejorar la preparatoria de Campeche.

Que este artículo sólo sea tomado como la verdadera expresión de mi humilde criterio independiente, en esta cuestión que con justicia hondamente ha conmovido á mi pueblo.

México, Septiembre 16 de 1907.

Ricardo Monges L.

#### IV

En el informe leído por el Sr. Gobernador del Estado de Campeche Dr. Tomás Asnar y Cano, ante el Congreso el día 7 de Agosto próximo pasado, este funcionario dejó esbozar claramente lo que él conceptúa una necesidad, la clausura de uno de los planteles de enseñanza preparatoria y al respecto dice: *“Cada día gana más terreno la convicción de que los elementos con que cuenta el Estado, no son suficientes para dar en él una enseñanza profesional competente; y de que es una notoria inconveniencia el dispersar esos elementos, en sostener dos escuelas preparatorias, cuando reunidos y acumulados apenas serían suficientes para sostener una sola institución de esta especie.”*

Aunque las frases del C. Gobernador no parecen significar de una manera clara y directa la supresión del “Liceo Carmelita,” penetrado de las siempre difíciles circunstancias porque ha atravesado esta Escuela Preparatoria en sus relaciones con el Supremo Gobierno del Estado, creo mirar en lo presente un verdadero peligro para su estabilidad hasta hoy sólo lograda merced al progresista esfuerzo con que los habitantes del Carmen han sabido vencer siempre estas dificultades.

No es únicamente este motivo el que me impele á protestar contra un hecho en verdad aún no verificado, pues examinando de una manera imparcial las probabilidades en pró ó en contra que para su realización existen, no puedo menos que considerarlo del todo punto irrealizable.

Aunque el Sr. Gobernador enuncia que no serán tenidos en cuenta los motivos de lugar, á mi modo de ver creo que sí se tendrán, pues no cabe en la mente forjarse la idea de que al pasar del proyecto al hecho realizable de clausurar una escuela preparatoria, sea ésta el Instituto Campechano; primero, por la muy poderosa razón de estar situado en la Capital del Estado, y segundo, que el gobierno no cometería el desatino de darle la preferencia á una población de segundo órden como lo es Ciudad del Carmen.

Al clausurar el Liceo Carmelita traería consigo grandes perjuicios, pues el estudiante que por sus escasos recursos no pudiese ir á adquirir la instruc-

ción preparatoria á otro lugar, quedaría en estado rudimentario mientras que subsistiendo el Liceo, aunque el estudiante, por su escasez de recursos, no pueda abrazar una profesión, ya queda con la instrucción preparatoria que lo pone en actitud de emprender la lucha por la vida.

ción preparatoria que lo pone en actitud de emprender la lucha por la vida.

El Superior Gobierno, bajo ningún concepto debe llevar á efecto la clausura del Liceo Carmelita, pues si bien es cierto que contribuye con una parte para cubrir los gastos, ésta es muy exigua, dada la cantidad que suman los gastos del Liceo, y de la cual á lo más llegará á cubrir la tercera parte, puesto que la mayor cantidad lo está por los productos que se obtienen del capital propio de dicho plantel y por las cuotas mensuales de los alumnos.

Si desgraciadamente se llegara á clausurar el Liceo Carmelita, éste sería un acto indigno de todo Gobierno progresista, pues actualmente todos los gobiernos se preocupan de fomentar de la mejor manera posible la instrucción y con especialidad la preparatoria.

Por alguno de los artículos anteriores se habrá informado el lector de que á raíz de la creación del Liceo Carmelita como escuela de enseñanza primaria y secundaria, establecióse sobre la exportación del *palo de Campeche* por el puerto del Carmen un impuesto de cincuenta centavos por cada 100 quintales; ahora bien, tiempo ha que el Liceo ha dejado de percibir la suma que producía el impuesto, sin que se sepa haya sido derogado el decreto por el que se estableció. Si el decreto existe, y por lo tanto, rige el impuesto, por qué no aplicar sus productos al noble fin para que fué creado?—Si el decreto ha sido derogado, por qué no establecerlo de nuevo para proteger una institución tan útil?—Careciendo de los fundamentos necesarios no puedo afirmar alguno de los dos acertos, pero cualquiera que sea, el Gobierno debe prestar su contingente al “Liceo Carmelita” de cuyas aulas han salido hombres que no sólo han figurado dentro, sino fuera del Estado.

En mi humilde concepto creo no se llevará á efecto la clausura de algún plantel, pues el Sr. Gobernador en diversas ocasiones ha dado prueba de ser amante de la localidad y de la instrucción; baste recordar que cuando se trató de clausurar por primera vez el Liceo, él fué el primero en subscribirse con la

cantidad de \$500 para que la juventud estudiosa continuara bebiendo las aguas del saber; por consiguiente, debemos tener fe en nuestro gobernante.

Como es bien sabido, el Liceo Carmelita es obra de verdaderos altruistas, de los grandes benefactores de la sociedad del Carmen, á quienes los honra la juventud entonando himnos á su memoria. Guiado solamente por el cariño al "Liceo Carmelita," el que trae á mi mente recuerdos muy hermosos, como son los de los primeros años de mi juventud, hoy que se trata de él, me veo obligado á formular este insignificante opúsculo, permitiéndome llamar la atención del Sr. Gobernador acerca de los perjuicios que traería consigo la clausura del Liceo y el ningún beneficio que reportaría al Estado, causas que por sí solas bastan para decretar su subsistencia.

México, Septiembre de 1907.

*Germán E. Domínguez.*



# ACTA

## de la tercera Sesión de la Junta procuradora de la subsistencia del LICEO CARMELITA

---

En la Ciudad del Carmen, en la noche del veintiseis de Septiembre del año mil novecientos siete, se reunieron los subscriptos en el local de la Escuela "Benito Juárez" bajo la presidencia de la Mesa Directiva de la "Junta Procuradora de la subsistencia del Liceo Carmelita," integrada por los Sres. Lic. Elías Monges L., Presidente; Vocales Sres. Tomás Requena, Juan J. Jiménez y Dr. Daniel Díaz, con el objeto de tratar los puntos que á continuación se expresan y que se relacionan con la subsistencia del Liceo. Abierta la sesión, el Presidente Lic. Elías Monges L., hizo notar que por ausencia del Lic. Rafael Velazco, Secretario de la Junta, se hacía necesario designar persona que lo substituyera, y por unanimidad de votos se nombró al Lic. Enrique Arias S., quien desde luego pasó á ocupar su puesto. Seguidamente y previa discusión, se tomaron los siguientes acuerdos: Publicar un folleto que contenga los trabajos literarios hechos en favor del Liceo Carmelita, quedando encargado de esta comisión el personal directivo de la Junta Procuradora, á la que se unirá el Sr. José J. Cervera; y como esa publicación debe erogar gastos, se nombró para coleccionar fondos en el Centro á los Sres. Nicolás Carballo y Miguel Zepe da, en el Barrio del Guanabacoa á los Sres. Manuel Góngora y Lauro E. Cristiani, y en los Barrios del Pueblo Nuevo y Santo Domingo á los Sres. Juan B. Caldera y Angel López: Solicitar de los carmelitas residentes en la Ciudad de México la formación de una Junta que secunde los propósitos que hoy se persiguen, comisionando para este asunto al Sr. Lic. Gabriel González Mier: Proporcionar un nuevo fondo al Liceo, para lo cual se invitará á cada ciuda-

no habitante de esta población á contribuir con la suma de dos pesos anuales, quedando encargadas por ahora de la recaudación las mismas personas comisionadas para la colecta del folleto, y cuidando la Junta Procuradora de que cada vez que se junten quinientos pesos, se entreguen á la "Junta Nieves de Ejecutores Especiales," para su administración, permaneciendo entre tanto las cantidades menores de quinientos pesos en poder del Sr. José J. Cervera. La Directiva de la Junta Procuradora se encargará de ampliar el proyecto, y dar á conocer al público sus ventajas.—Acto continuo, la Secretaría, á nombre de la Junta, dió las gracias á los Sres. Comisionados que fueron á Campeche.—Se levantó la sesión, levantándose la presente acta que firmaron los presentes.

E. Monges L.—Juan J. Jiménez.—Tomás Requena.—Daniel Díaz.—S. Góngora.—A. Girón.—Miguel Zepeda.—C. Góngora.—N. Carvallo G.—M. Góngora.—Manuel Repetto.—M. Romero R.—Lauro E. Cristiani.—P. Giacinti P. J. de la C. Cachón.—Tomás D. Suárez.—I. Cámara.—Tomás J. Pauling.—Juan Repetto Azcué.—O. Cauich.—R. Martínez R.—E. Vadillo.—Segundo Vadillo I.—Evaristo Vázquez C.—Eustaquio Matos.—José Girón C.—Domingo García.—Candelario del Río.—José J. Cervera.





## A ULTIMA HORA

---

# MAS ESCUELAS Y NUNCA MENOS

---

Tomado de "El Diario" del 24 de Noviembre 1907.

---

Tenemos noticia de que el Gobierno del Estado de Campeche, trata de suprimir alguna de las dos escuelas Preparatorias de dicho Estado; ya que sea la establecida en la capital ó la que se halla en la ciudad del Carmen.

Asunto es este de gran importancia que no puede escaparse á la reconocida ilustración del Gobierno de ese Estado, que siempre ha seguido la política, pues solamente con la instrucción se consigue el progreso de las naciones.

Las escuelas preparatorias son las fuentes de donde se toman las verdaderas energías para la lucha por la vida, mejor que en los colegios profesionales; de aquéllas salen comerciantes ilustrados; agricultores que no rechazan los adelantos modernos en maquinaria, abonos para la tierra, etc.; industriales progresistas; empleados lo suficientemente instruídos para la Administración.

La Escuela Preparatoria de la ciudad del Carmen, tiene la ventaja de que se sostiene casi de sus propios recursos y solamente la ayuda el Gobierno del Estado con doscientos pesos, cantidad que resulta insignificante en comparación de los ingresos que tiene la Tesorería General de Campeche, y que ascienden á cerca de trescientos mil pesos.

Además, si se suprimiera la Escuela del Puerto de Lagunas, llamado "Lino Carmelita," los jóvenes de esta ciudad, tendrán que ir á vivir á Campeche, en sus familias, lo que todas podrían hacer por falta de recursos; y hay que acordar que Campeche dista del Carmen 170 kilómetros y solamente hay servicio de buques entre uno y otro punto cada diez días.

Sería de llamar la atención, que en los principios del Siglo XX, cuando todavía en nuestro país adelanta, se suprimiera una Escuela Preparatoria en una ciudad lejana del centro, donde pueden adquirirse los conocimientos de física, química, matemáticas, botánica, etc., etc., que tan necesarios resultan ahora en la lucha por la vida.

Más escuelas y no menos, es lo que piden con exigencia las necesidades de la sociedad moderna, y uno de los blasones más preciados que puede ostentar el gobernante en su vida política, es la erección de nuevas escuelas, pero nunca pensar, ni por asomo, en la supresión de una sola.



